

34
LIBRO DE ACTAS

del
Auntamiento
1931-1932

Imp. «La Casa de los Secretarios»—Barcelona

01-03-01-03-031

54

PROVINCIA de Baleares

AYUNTAMIENTO de PORRERAS

LIBRO DE ACTAS

(1) del

Ayuntamiento Pleno

Año de 1931.



(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS, de Bayer Hermanos y Comp.^ª

LIBRO DE ACTAS



Don Antonio Sanlleu Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Porreras.

Certifico: que el presente libro que consta de cincuenta folios útiles debidamente reintegrados y sellados se destina a transcribir las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno.

Y para que conste y obre los efectos oportunos continuo la presente en Porreras, que firmada por el Sr. Alcalde a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Vº Bº

El Alcalde

Juan Mora

El Secretario,

Antonio Sanlleu

3 Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1931.

Srs. Concurrentes

Don Juan Mora Ferrando
 " Jaime Vaquer Boiet
 " Gabriel Barceló Mora
 " Bernardino Bau Sala
 " Bartolomé Ferrando Barceló
 " Bartolomé Ballerín Julia
 " Antonio Llitera Gornals
 " Bernardo Puister Puister
 " Sebastián Barceló Martorell

En la villa de Tormas a los veinte y ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y uno: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Ferrando se reunió en el Salón de Sesiones de las Cajas Municipales los Señores que comparecieron al Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto y presentes número suficiente de Señores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación pasó el Ayuntamiento al examen y discusión del arbitrio establecido sobre el consumo particular de la carne de cerdo que sacrificien los particulares correspondiente a los ejercicios de 1929 y de 1930 presentada fue el recaudador Don Pedro Juan Obrador y resultando un total igual el importe del código y el de la data se acordó por unanimidad su definitiva aprobación.

Acto seguido pasó igualmente al examen y discusión de la recaudación del arbitrio establecido sobre la venta de carnes para el abasto público correspondiente a los ejercicios de 1929 y de 1930 presentada fue el mismo recaudador Don Pedro Juan Obrador y resultando un total igual el importe del cargo que el de la data se acordó su definitiva aprobación.

Cambiando pasó al examen y discusión del arbitrio establecido sobre el consumo de alcoholes y bebidas espirituosas correspondiente a los ejercicios de

1929 y de 1930 presentadas fue el mismo recaudador Don Pedro Juan Obrador y resultando igual el importe del cargo con el de la data se acordó su definitiva aprobación.

Luego se dio cuenta de varias instancias venidas por vecinos de esta villa para la construcción de sepulturas de propiedad particular acordándose por unanimidad atender a la petición de los interesados; y en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 3 de Septiembre de 1930 que por la Alcaldía se autorice los títulos de propiedad a favor de los nuevos adquirentes cuyos nombres y apellidos y número de orden de las sepulturas solicitadas a continuación se relacionan

Cuadrante C.

A favor de Sebastián Gilias Mora la señalada con el número 311 mide 2'20 X 2'40 metros, su importe 158'40 pesetas

Cuadrante D.

A favor de Apolonia Varnena Ambros la señalada con el número 322 mide 2'20 X 2'40 metros su importe 158'40 pesetas

A favor de Francisco Sainó Sartre la señalada con el número 323 mide 2'20 X 2'40 metros su importe 158'40 pesetas.

Secundamente y en vista de los buenos servicios prestados por el vecino Pedro Juan Obrador en la recaudación de los arbitrios municipales establecidos sobre alcoholes y bebidas espirituosas, carnes para abasto público y consumo particular de carne de cerdo que sacrificien los particulares se acuerda por unanimidad su nuevo nombramiento de recaudador municipal de los citados arbitrios señalándole el jornal anual de veintita pesetas e iguales condiciones que años anteriores los que constan transcritas en la Sesión ordinaria del día primero de Septiembre de 1931

Seguidamente fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos municipales y después de breve discusión con respecto de cada una de ellas fueron aprobadas

y acordado el pago de las que a continuación se relacionan
A varios vecinos por los cueros que presta este municipio an-
ualidad corriente 524'05 pesetas.

A la Diputación Provincial 4º trimestre aportación forzosa
2664'24 pesetas.

A la Junta Administrativa de la Junta Provincial de Higiene
cuota que corresponde a este municipio anualidad co-
rriente 432'50 pesetas.

A la Gaceta de Madrid suscripción 4º trimestre 20 pesetas

Al Boletín oficial suscripción corriente año 36 pesetas.

Suscripción al Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe
238 pesetas.

Al Colegio del Secretariado Balear subvención para aten-
der al quiler local comunal en la ciudad de Palma
anualidad corriente 45 pesetas

A Miguel Roselló gratificación como encargado de la
Central Telefónica 2º Semestre del corriente año 90 Pts

A la Cia Telefonía Nacional abono de un aparato telefo-
nico instalado en las oficinas municipales 2º Semestre
corriente año 88 pesetas

A Francisco Jente por dos viajes de auto a la ciudad
de Palma con una comisión de Comisarios por asun-
tos relacionados con la adquisición de solares para
escuela 75'00 pesetas

Al oficial de Secretaría Rafael Roselló por una comi-
sión a la ciudad de Manacor en representación del
Ayuntamiento para la dimisión y aprobación del
Presupuesto consuntivo 15 pesetas.

A la Sociedad Gas y Electricidad de Mallorca por el
pliego eléctrico suministrado al Ayuntamiento
para el alumbrado público y oficinas municipales
durante el 4º trimestre del corriente año 1207'80 Pts.

A Andrés Arco Roselló por trabajos hechos de
encender y apagar el alumbrado público y re-



condio de bombillas durante el cuarto trimestre 64'45 pesetas.
Al impreso de Miguel Roselló por los impresos facilitados al
Ayuntamiento con destino a las recaudaciones de impuestos de
tabacos durante el corriente año 210 pesetas.

A la imprenta de Don Juan Estrada de Palma en pago
de los efectos del timbre facilitados al Ayuntamiento para el
reintegro de los repartimientos y listas cobratorias de las contri-
buciones rústica y urbana 150 pesetas.

A Don Cristóbal Cornals en pago de los efectos del timbre fa-
cilitados durante el 4º trimestre del corriente año 206'10 Pts.

A Don Juan Ramon Roselló en pago del papel de pagos al
Estado con motivo de la inspección del timbre Nueva la
a efecto durante el 4º trimestre 152'90 pesetas.

Al impreso de Francisco Jente de Palma por impresos
para los repartimientos rústica, urbana y listas cobratorias
facilitados durante el 2º semestre 190 pesetas.

A D. Domingo Riera por impresos facilitados durante el 4º tri-
mestre 118'25 pesetas.

Al impreso de Miguel Roselló por impresos y material de
material facilitados durante el 4º trimestre 35'60 pesetas.

Al impreso de Miguel Roselló en pago de los impresos faci-
litados al Juzgado Municipal durante el corriente año 25 Pts.

A Bernabé Merquies por gastos ocasionados en la recomposición
del mobiliario de las oficinas municipales 11'55 pesetas.

Al Sr. Alcalde por un retrato del Presidente de la República
Española adquirido para el Salón de Sesiones 10 pesetas

Al recaudador Miguel Sampol por los encargos y demás
trabajos hechos en la capital por cuenta del Ayuntamiento
durante el corriente año 30 pesetas.

Al contador Domingo Hall retribución para la entrega a
las oficinas municipales de la correspondencia oficial du-
rante el corriente año 40 pesetas.

Al farmacéutico Don Juan Saler Baura en pago de
los medicamentos facilitados a la beneficencia pública

3
Al farmacéutico Don Francisco Sastre en pago de los medicamentos facilitados a la beneficencia municipal durante el corriente año 356'75 pesetas.

A las Heras de la Cuidad subvención anual por su asistencia a los enfermos pobres y enseñanza de niñas 150 pesetas.

A la Comisaria de las Heras Cereales de San Francisco subvención anual por su asistencia a los enfermos pobres y enseñanza de niñas durante el corriente año 450 pesetas.

Al carpintero Bernabé Hergueta por trabajos y maderas invertidas para la construcción de ataúdes por pobres de esta villa 78'05 pesetas.

A la Caja de Pensiones para la vejez por el retiro obrero obligatorio de los empleados del municipio anualidad corriente 198 pesetas.

A Jaime Cerdá figura completo pago del sueldo de la familia comunal por la bendición permanente para su hijo de menor edad 5'30 pesetas.

Al ayuntamiento de la capital en pago de las inscripciones comarcales en el registro por los mercedes naturales de esta villa e hijos de los comarcales por el 1.º trimestre durante el 2.º semestre del corriente año 92 pesetas.

A Dña Ana Barceló Sastre por el 2.º semestre de alquiler de la casa de su propiedad de la casa del Cuoritel destinada a escuela nacional de niñas y habitación de la maestra 145 pesetas.

A las herederas de Dña Juana Ana María en pago del alquiler de la casa de la calle de Ramón y Cajal destinada a escuela nacional anualidad corriente 350 pesetas.

Al maestro nacional Don Jaime Barceló como in-

demnización por casa habitada anualidad corriente 250 pesetas.
Al Sepulturero Gabriel Cerdá por las jornales de mujer facilitados al Ayuntamiento para el blanqueo y limpieza del edificio del Cementerio Rural 20 pesetas.

Al sepulturero Gabriel Cerdá en pago de los efectos menores facilitados al Ayuntamiento para blanqueo del edificio del Cementerio Rural 2'80 pesetas.

A Pedro José Arina por los jornales invertidos en la limpieza y blanqueo de una habitación de la casa Cuoritel de la Gna. Civil 2'50 pesetas.

Al albañil Juan Jover en pago de los jornales invertidos en la construcción de un mollet para la carga y descarga de los carros cubados en la plaza de Santos 37'80 pesetas.

Al albañil Juan Jover por los materiales de obra invertidos en la construcción de un mollet en la plaza de Santos 21'50 pesetas.

A Miguel García en pago del mayor facilitado para la construcción del mollet de la plaza de Santos 46 pesetas.

A la tienda de Peluquero Gari por un trapero para el refuso de ganados 23 pesetas.

Al albañil Bartolomé Jover en pago de los jornales invertidos en la reconstrucción de los edificios públicos durante el corriente año 45 pesetas.

Al albañil Bartolomé Vagued en pago de los materiales de obra facilitados para la reconstrucción de los edificios públicos durante el corriente año 48'60 pesetas.

Al herrero Matías Vagued en pago de efectos menores facilitados para los edificios públicos municipales durante el 2.º semestre 50'05 pesetas.

Al carpintero Bernabé Hergueta por trabajos y materiales invertidos en la reconstrucción de los edificios públicos durante el corriente año 72'75 pesetas.

A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la reforma del foro público "Paseo" y construcción de un abrevadero adosado al mismo 74 pesetas.

Al maestro albañil Ezequiel Vaguer en pago de los materiales de obra facilitados con destino al puzo publico llamado San Pau 182'70 pesetas.

A Jaime Barrio por varios efectos facilitados con destino al puzo publico llamado San Pau 30'45 pesetas.

A Benjamin Juter en pago de un tubo de plomo con destino al puzo publico llamado San Pau 20'15 pbs.

A varios vecinos por los jornales invertidos en el ma chaques de piedra para los caminos vecinales de este termino 130 pesetas.

A Bernardo Merquida por trabajos en la recomposicion de herramientas para los caminos vecinales a 60 pesetas.

Al carpintero Bernardo Merquida por trabajos hechos en la reparacion de las "caeras" para el engrande del cubilado de la plaza publica 19'45 pesetas.

A Juan Juter por el almuerzo servido al Ayuntamiento en la fiesta de San Juan proximo para 22 pesetas.

Al honro Luis Raso por pastas facilitadas al Ayuntamiento para el refresco con motivo de la venida del Excmo Sr Gobernador Civil 21 pesetas.

Al esclavero Juan Barrio en pago del tabaco facilitado con motivo de la venida del Sr Gobernador 18'60 pesetas.

A Carlos Barrio en pago del vino facilitado para el refresco celebrado con motivo de la venida del Sr Gobernador 19'20 pesetas.

A Francisco Juter en pago de los vinos facilitados a la banda de musica en las dias de fiesta que tocan en el catafalco publico 18 pesetas.

Al carpintero Bernardo Merquida en pago de sus trabajos hechos en la colocacion y desmontado el catafalco de la plaza publica para la celebracion



de fiestas patronales 22'25 pesetas.

Al Senor Excmo Don Luis Guespi por los gastos ocasionados en la celebracion de las fiestas religiosas en honor de los Santos Patronos San Juan Bautista y Evangelista 200 pesetas.

Al Ayuntamiento de Manacor en pago de la cuota cantonal 21'44 pesetas.

Comunico de acuerdo intervenido con la Cantonal de este ayuntamiento las cuentas a la banda de musica de la plaza publica. En consecuencia a las fiestas patronales y demas fiestas celebradas durante el año.

Igualmente se acordó aceptar la cantonal de trescientos veinte pesetas veinte centimos señaladas por los señores nombrados por el Ayuntamiento y propietario Don Rafael Juter Merquida en la reunion celebrada el dia 11 del actual para fijar definitivamente el valor que corresponde a la parcela de la casa de Santos cedida a favor de la via publica por el citado propietario.

Igualmente se acordó la adquisicion de una romana (de guerra) de 300 kg. montura lata cuyo importe de 355 pesetas seria satisfecho con cargo al capitulo de sufragios del vigente presupuesto.

Igualmente se acordó que el dia primero de Enero del proximo año se de principio a los trabajos de recomposicion y limpieza de los caminos vecinales de este termino encargando de su direccion al Excmo Sr. Municipal D. Gabriel Barrio Llanas bajo la inmediata supervision de la Comision de Policia Urbana y Rural del Seno de la Excmo. Corporacion.

Finalmente se comunicó al Ayuntamiento de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuentas disposiciones afectas a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora

de las veinte y tres ordenando se extienda la presente
acta que firman los Señores Concejales concurren-
tes a la misma de todo lo cual yo el Secretario
cuello.

El Alcalde Primitivo

Juan Mora

Samir Vazquez

Gabriel Barceló

Bernardino Bon

Bartolomé Ferrando

Bartolomé Ballester

Antonio Mitas

Bernardo Ferrer

Sebastián Barceló

Antonio Sastre

Providencia:

En las Casas Comunitarias de la villa de Tarragona
a los cuatro días del mes de Enero de mil novecien-
tos treinta y dos. Siendo la hora de las veinte y una
veinte minutos y no habiendo concurrido número
suficiente de Señores Concejales para celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día se sus-
pende este acto para celebrarlo en segunda convo-
catoria el próximo día seis del actual. Lo man-
do y firma el Sr. Alcalde Don Juan Mora fe-
rmando de que yo el Secretario cuello.

El Alcalde

El Secretario

Juan Mora

Antonio Sastre

Desvon ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Enero de 1932.

1.ª Convocatoria

En las Casas Comunitarias de la villa de Tarragona a los
seis días del mes de Enero de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
Mora Ferrando se reunieron los Señores del Ayuntamiento -
Antonio Llibre, Jofre, mitala cuyos nombres al margen se relacionan al
Bartolomé Ferrando Barceló objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria por no haberse dado lugar la correspondiente
te al día cuatro por falta de número de Señores
Concejales y siendo la hora de las veinte y una
el Sr. Alcalde declaró abierto el acto
que dio principio con la lectura del acta anterior
que fue aprobada.

Visto el expediente que se tramita en este munici-
pio para la subasta pública de animalo del cubito es-
tablecido sobre puentes en la perchedera por el plazo de
cuatro años contados del día primero del actual al
veinte y uno de diciembre de mil novecientos treinta y
cuatro.

Se acuerda adjudicar definitivamente el contrato a
Don Juan Mitala Barceló como autor de la propo-
sición número cuatro quien hará efectivos en la forma
y plazos consignados en este expediente la cantidad
de mil doscientos treinta y cuatro pesetas anuales a-
demás de las obras de reforma que se mencionan en el
pliego de condiciones por el contrato de referencia. No-
tifiquse este acuerdo al citado Don Juan Mitala Bar-
celó y a la vez requiriente para que en el término de
dichos días presente el documento que acredite haber
cumplido la fianza definitiva y cumpla además
con lo dispuesto en los arts 18 y 19 del reglamento
de 2 de Julio de 1924.

Devuélvase a los respectivos interesados los resguardos
de los depósitos conservándose solo el correspondiente

al rematante Don Juan Nicolau Barceló
Visto el expediente instruido en este Municipio para el
arrendamiento en pública subasta del edificio municipal es-
tablecido sobre servicios de mataderos por durante el
actual año de mil novecientos treinta y dos.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate a
favor de Rafael Font Riurola quien hará efectiva
en la forma y plazos que se indican en este ex-
pediente la cantidad de dos mil ciento setenta y
cinco pesetas por el arrendamiento de referencia.

Polifíquese este acuerdo al citado Rafael Font
y a la vez requiriéndole para que en el término de
tercer día presente el documento que acredite
haber constituido la fianza definitiva.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el
arrendamiento en pública subasta del edificio municipal es-
tablecido sobre ocupaciones en la plaza pública y muer-
das por durante el actual año de mil novecientos treinta
y dos.

Se acuerda adjudicar definitivamente el remate a
favor de Francisco Justo Justo quien hará efec-
tiva en la forma y plazos que se indican en este
expediente la cantidad de dos mil veinte y cinco
pesetas por el arrendamiento de referencia.

Polifíquese este acuerdo al citado Justo y a la vez
requiriéndole para que en el término de tercer día
presente el documento que acredite haber consti-
tuido la fianza definitiva.

Todo segundo fue aprobada por unanimidad
la cuenta de operaciones de cargo y data re-
lacionadas por el apoderado del Ayuntamiento de
Palma Don Domingo Riurola con correspondiente
al cuarto trimestre del presente pasado año
de mil novecientos treinta y uno.



Finalmente se ordena al Ayuntamiento de la correspondencia
y habilitar oficiales recibidos durante la semana acordándose el
cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la locali-
dad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de
claró levantada la sesión a la hora de las veinte y una trein-
ta minutos ordenando se levantara la presente acta que
firmar los señores concejales concurrentes a la misma
de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora

Jaime Laguer

Gabriel Barceló

Antonio Vitoria

Bartolomé Ferrando

Bernardino Bon

Bartolomé Ballster

Bernardo Justo

Sebastián Barceló

Antonio Justo

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1932.

Del Concurrerel

- Don Juan Mora Ferrando
- " Jaime Vaquer Bonet
- " Gabriel Barceló Mora
- " Antonio Vitoria Gual
- " Bartolomé Ferrando Barceló
- " Bernardino Bon Bonet
- " Bartolomé Ballster Julia
- " Bernardo Justo Justo
- " Sebastián Barceló Martorell

En la villa de Palma a los once días del
mes de Enero de mil novecientos treinta y dos.
Siendo la hora de las veinte y una se han reuni-
do en el Salón de sesiones de las Casas Carias
Locales los señores concejales cuyos nombres
al margen se expresan al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día
y hallándose presentes número suficiente de
señores para deliberar y tomar acuerdos la
presidencia declaró abierto el acto que dio

principio con la lectura de la acta que fue apro-
bada por unanimidad.

Todo seguido se entro al Ayuntamiento de la correspon-
dencia y boletines oficiales recibidos durante la sema-
na acordando el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones afectan a la localidad.

En no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la Sesión a la hora de las
veinte y una treinta minutos presidiendo de ve-
tinada la presente acta que firmaron los señores
Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora Jaime Vaquer

Gabriel Barceló Antonio Plitas

Bartolomé Bonaventura Bernardino Bon

Bartolomé Baller Bernardeste

Sebastián Barceló Antonio Sartre

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1932.

Sr. Concejales
Don Juan Mora Ferrando
" Jaime Vaquer Bonet
" Gabriel Barceló Mora
" Bernardino Bonaventura
" Bartolomé Baller Juliá
" Antonio Plitas Gornal
" Bernardeste Ferrer
" Sebastião Barceló Sartre

En la villa de Torras a los diez y ocho días
del mes de Enero de mil novecientos treinta
y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Mora Ferrando se han reunido
en el Salón de Sesiones de las Casas Comu-
nitarias los Señores Concejales cuyos nom-
bres al margen se refieren al objeto de
celebrar la Sesión ordinaria correspondiente

a este día y siendo la hora de las veinte y una señalada
al efecto y presente número suficiente de señores para de-
liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abier-
ta la Sesión que dio principio con la lectura en alta voz
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

Todo seguido fue preguntado por el Secretario interventor
la distribución de fondos para el comite mis la que
después de examinada fue aprobada por unanimi-
dad.

Seguidamente se entrego la correspondencia de la correspon-
dencia y boletines oficiales recibidos durante la se-
mana acordando el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones afectan a la localidad.

En no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la Sesión a la hora de
las veinte y una treinta minutos ordenando se ve-
tinada acta que firmaron todos los señores conce-
jales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora Jaime Vaquer

Gabriel Barceló Bernardino Bon

Bartolomé Baller Antonio Plitas

Bernardeste Ferrer Sebastião Barceló

Antonio Sartre

3 Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1932

Sr. Concurrante
 Don Juan Mora Ferrando
 Jaime Vaquer Buet
 Gabriel Barceló Mora
 Bartolomé Ballester Melia
 Antonio Grau Mora
 Bernardo Puster Puster
 Bernardino Bon Sala
 Antonio Lliteras Jomels

En la villa de Lloreda a los veinte y cinco
 días del mes de Enero de mil novecientos
 treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Don Juan Mora Ferrando se han reunido
 en el Salón de Sesiones de las Casas Consue-
 rales los Señores Concejales cuyos nombres
 al margen se refieren al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este
 día y siendo la hora de las veinte y una se
 celebró en las papeletas de convocatoria al
 efecto y presente número suficiente de se-
 ñores para deliberar y tomar acuerdos por
 la presidencia se declaró válido el acto que dio
 principio con la lectura de la acta anterior
 que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que,
 como ya espusieron las oportunas convocatorias,
 el objeto de la presente sesión era el de aprobar
 con carácter definitivo las cuentas municipales
 aprobadas provisionalmente en su día, corres-
 pondientes a los ejercicios 1923-24, 1924-25,
 1925-26, Semestre de 1926, 1927, 1928 y 1929
 las cuales han sido expuestas al público, con-
 sideradas por el Sr. Concejal Sindico y unanimi-
 das minoritariamente por la Comisión de Hacienda,
 habiendo una y otra emitido dictamen que
 cuenta en el expediente.

Dada lectura inintermitente de los referidos dicta-
 menes, por el infrascripto Secretario, del que
 resulta que dichas cuentas están debidamente
 justificadas y justificadas el Sr. Presidente anun-
 ció que iba a proceder a su votación y no
 habiéndose opuesto contra las referidas cues-



tas objeciones alguna fueron aprobadas por unanimidad.
 Seguidamente el Ayuntamiento acordó que en cumplimiento
 de lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Comuni-
 pal sea publicado el presente acuerdo en el B.O. de la
 provincia a los efectos procedentes.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que
 el día diez y ocho del corriente mes se habían pre-
 sentado ante la Alcaldía los propietarios D^{na} Antonia Julia
 Garcia y D^{na} Pedrona Julia Ant a quienes afecta la
 supresión de varias parcelas de fincas urbanas con
 motivo de la nueva alineación de la calle de Santos
 manifestando que volcaron a la contabilidad de veinte
 y dos parcelas en cuenta continua el metro cuadrado de
 las variaciones hechas por sus fincas y que ellos habían
 dado sus firmas en la compraventa del día 22 de Di-
 ciembre último.

Enterados los señores presentes de las manifestaciones de
 la presidencia y con el fin de evitar procedimientos mu-
 ltiples que siempre redundan en perjuicio de los fondos
 municipales se acordó por unanimidad aceptar la
 variación de veinte y dos parcelas en cuenta continua el
 metro cuadrado fijado por los interesados.

En atención a lo que en el presupuesto figura con
 asignación suficiente para el pago de las mismas
 se procede a la brevedad posible a practicar las
 correspondientes valoraciones.

A continuación se acordó expresada autorización
 al vecino Bernardo Mora Encarrer para realizar
 obras de reforma en la casa de su propiedad de
 la calle Florida no 59 de la carretera del Estado
 que de nuevo capone a los Baños de Campos con
 sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero
 Jefe de la citada carretera.
 Finalmente se enteró el Ayuntamiento de la corres-

Presidencia oficial y Boletines recibidos durante la semana correspondiente al cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Despues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se retirara la presente acta que firmara todos los señores concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora Jaime Vaquer

Gabriel Barcelo Bartolome Ballster

Antoni Grau Bernat Juster

Bernardino Bon Antonio Plateras

Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 5º de Febrero 1932.

En la villa de Gornas a primero de febrero de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunida al efecto y presentes numero suficiente de Sres. Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se entrio el Ayuntamiento de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.
Despues habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se retirara esta acta que firmaran los Sres. Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora

Jaime Vaquer

Bernardino Bon

Antonio Plateras

Bartolome Ballster

Antoni Grau

Sebastian Barcelo

Bernat Juster

Antonio Sastre

Sesion extraordinaria del dia 8 de Febrero de 1932

En la villa de Gornas a los ocho dias del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Comunitarias los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunida al efecto y presentes numero suficiente de Sres. Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que

3
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se cubrió el Ayuntamiento de la correspondencia oficial y Bolines recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones apertara la localidad.

También se acordó por unanimidad adherirse en nombre propio y como representante genuino de los moradores de este término municipal al homenaje que tributa España entera al Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil y protestar energicamente de los sucesos ocurridos en Castil Blanco, que en este sentido se dirige aliente comunicación al Jefe de la Guardia Civil de la provincia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se celebre la presente acta que firmen los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Alcalde, Presidente,

Juan Mora
Gabriel Barceló

Jaime Vaguer

Bernardino Bon Antonio Reteras

Bartolomé Ballester Antonio Grau

Sebastián Barceló Bernardo Justo

Antonio Tosta

41
Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1932.

Los Concejales

Don Juan Mora Perrando En la villa de Juncos a los quince días del mes
" Jaime Vaguer Bonet de febrero de mil novecientos treinta y dos. Bajo la pre
" Gabriel Barceló Mora Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Perrando se
" Bernardino Bon Bala reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Cau
" Antonio Grau Mora Instanciales los Señores del Ayuntamiento cuyos nomen
" Sebastián Barceló Martorell bra al margen se relacionan al objeto de celebrar
" Bartolomé Ballester Juliá la Sesión ordinaria correspondiente en este día y sien



do la hora de las veinte y una señalada al efecto y presente número suficiente de Señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto que alig principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó conceder autorización al vecino Don Juan Barceló Bonet para blanquear el frontis de la casa de su propiedad sito en la Plaza Mayor limitante con la carretera del Estado que por Palma conduce a Santo Colom por sujeción al informe emitido por el Ingeniero jefe de la citada carretera y comunicarlo a este Alcaldía con fecha veintidós del actual. Seguidamente se acordó designar al vecino Don Joaquín Soler Sala sub-teniente del Ejército de la mala de Benicarló para la tarea de los trabajos del actual recuento y revisiones de los años de 1928 y 1930 señalándose para dichos trabajos la gratificación de diez pesetas que será satisfecha con cargo al capítulo y artículo respectivos del vigente presupuesto.

Luego se acordó igualmente designar al médico titular Don Gregorio Barceló Pastor para el recuento siniente facultativo de los moras del actual recuento de revisiones del año 1928 y 1930. A continuación se entró el Ayuntamiento de la Ley

de fecha 30 de Enero ultimo referente a Cuentas de cor-
dando el cumplimiento de cuanto en la misma se
previene y autorizando a la Comision del Seno de
esta Corporacion para que encargue la inscripcion or-
denada en el auto 1º de la misma cuyos gastos se-
ran satisfechos con cargo al Capitulo 1º del 1º
del vigente presupuesto.

Simultaneamente fue presentada por el Secretario Inter-
veniente la distribucion mensual de fondos para el
corriente mes la que despues de examinada fue
aprobada por unanimidad.

Finalmente se entrego el repuntamiento de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos duran-
te la semana acordandose el cumplimiento de
cuantas disposiciones afecten a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr.
Presidente declaro levantada la sesion a la ho-
ra de las veinte y dos ordenando se actienda la
presente acta que firmaran todas las señores Con-
cejales concurrentes a la misma de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora Jaime Vaquer

Gabriel Barceli Bernardino Bon

Antonio Fran Sebastian Borob

Bartolome Ballster Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia veinte y dos de Febrero 1932.

En las Casas Consistoriales de la villa de Bormes, a los veinte y dos dias
del mes de Febrero de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde se han reunido los tres del Ayuntamiento cuyos
nombrados al cargo de representacion al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia y hora de la hora de las veinte
y una reculada al efecto y presentes un numero suficiente de
Sr. Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presiden-
cia declaro abierta la sesion que dio principio con la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Recomendando se cubra el Ayuntamiento de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos durante
la semana acordandose el cumplimiento de cuantas
disposiciones afecten a la localidad.

No habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y
una ordenando se actienda la presente acta que fi-
rman los tres Concejales concurrentes de que yo el Secre-
tario certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora Jaime Vaquer

Gabriel Barceli Bernardino Bon

Bartolome Ballster Antonio Sastre

Antonio Fran Sebastian Borob

Bernardo Justo Antonio Sastre

3

Sesion ordinaria del dia 29 febrero 1932.

Los Concejales

Don Juan Mora Ferrando
 " Jaime Vaquer Bonet
 " Gabriel Barcelo Mora
 " Bernardino Bonfala
 " Bartolome Ferrando Barcelo
 " Antonio Grau Mora
 " Bernardo Puig Puig
 " Sebastian Barcelo Martorell

En la villa de Porreres, a los veinte y nueve dias del mes de febrero de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo las veinte y una horas sesionada al efecto y presentes un numero suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de una comunicacion del Comandante del Puerto de la Guayaquil en la que se manifiesta que por el Sr. Director General se interesa la instalacion de un aparato telefonico en la Casa Cuartel para el servicio de la misma.

Enterado el Ayuntamiento de la citada comunicacion por lectura integral y en alta voz por el Sr. Secretario, despues de amplia deliberacion, acordó, se manifiesta a dicho Sr. por Conducto reglamentario, que de momento no se puede atender al servicio que se interesa por no tener consignacion presupuestada, pero que al efectuarse en el proximo de 1933 se consignara la cantidad necesaria para poder atender e cumplidamente este servicio, que en el fin de poder solventar transitoriamente esta dificultad ofrecer in condicionalmente para cuanto servicios sean necesarios el aparato instalado en las oficinas Municipales.

Tambien se dio cuenta de los Bases para la creacion del Regimen Autonómico-administrativo de las carreteras de Mallorca y ante proyecto de Reglamento por la organizacion del Patronato acordado en



13

la Asamblea celebrada en el Palacio Provincial el dia 26 del mes ultimo, reunidas a esta Alcaldia por el Sr. Presidente de la diputacion Provincial con fecha veinte y cuatro del proximo pasado mes de febrero.

Enterada la Corporacion de las manifestaciones de la Presidencia y considerando que se trata de un asunto de suma importancia se acordó por unanimidad quedare sobre la mesa por quince dias para estudio de la misma.

Finalmente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones emanen de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando a su tenida esta acta que firman los tres Concejales Concejales; con que yo el Secretario Certifico.

Interviene Presidente,

Juan Mora

Jaime Vaquer

Gabriel Barcelo

Bernardino Bonfala

Bartolome Ferrando

Antonio Grau

Bernardo Puig

Sebastian Barcelo

Sebastian Barcelo

Sesion ordinaria del dia 7 Marzo de 1932.

En la villa de Gouves, a los siete dias de mes de marzo de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora y Ferrando se han reunido en el salon de sesiones de las Cortes Constitucionales los tres ayuntamiento cuyos nombres al unanimitad se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una minutos al efecto la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se cubrió el Ayuntamiento de la comarca de Gouves y Bolitins oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Presidente declaró levantada la sesion ordenando se celebren a este acto que preceden los tres Concejales Encarregados, de que goza el Ayuntamiento.

Actuaron Presidentes.

Juan Mora

Juan Vaquer

Gabriel Barceló

Bernardino Bonfala

Bartolomé Ferrando

Antonio Fran Mora

Bernardo Puster

Sebastián Barceló

Antonio Fran Mora

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1932

En la villa de Gouves, a los catorce dias de mes de marzo de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora y Ferrando se han reunido en el salon de sesiones de las Cortes Constitucionales los tres ayuntamiento cuyos nombres al unanimitad se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una minutos al efecto la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto segundo y después de estudiadas por la Corporacion durante los quince dias que han quedado sobre la mesa las Bases reunidas por el Presidente de la Junta Diputacion Provincial aprobadas en la reunion de Alcaldes que tuvo lugar el dia veinte y seis del mes último y ante-proyecto de Reglamento para organizacion y regimen interior del Patronato del Regimen autonómico-administrativo de las comarcas de Bolitins se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo para responder a la circular reunida a la alcaldia el dia 14 febrero último.

1º Que la funcion de construir y conservar las carreteras entiende deber ser del Estado por ejercerla en beneficio y en la medida que las condiciones especiales de cada provincia demande, así nuestra Condicion especial de Region de turismo veje que se nos atiende con especial cuidado en el servicio.

No somos nosotros los que debemos mejorar y cuidar el servicio de carreteras que resulta empresa superior a nuestra limitada economia. Es el Estado quien debe realizarlo. La creacion del Patronato no nos resuelve nada, porque en la mejora de las carreteras ha de ir a costa del sacrificio que hacemos nosotros. Para

llegar al fin que se persigue con nuestro propio esfu-
zo lo consideramos ineludible. Estimamos que nuestra
economía para ir a la construcción y conservación de
las carreteras con firme especiales, aun contando con
la subvención del Estado, es demasiado reducida.

Si todos hemos de tener el derecho a que nuestras co-
rruturas sean tratadas con el mismo interés y cuidado
ha de representar la obra a realizar un esfuerzo su-
perior a nuestras fuerzas, si nos hemos de limitar a
construir buenas carreteras para unir los puntos
visitados por el turismo, entonces los que estamos es-
locados en la zona fuera del turismo, que es una
importante parte de Mallorca con razón podríamos
quejarnos del sacrificio.

2.ª Si contra nuestro voto se hubiera de llegar a
implantar el Régimen Autonómico de Carreteras en
Baleares, estimamos que se debería fijar el moneti-
món de los derechos que podrán imponerse como im-
puestos, para que el público pueda darse cuenta del sacri-
ficio que la reforma pueda representar.

Y además también se debería conseguir de una ma-
nera clara en las Bases que a los Ayuntamientos no se
les podría aumentar la aportación forzosa o si no
es esa la idea fijar la cuantía hasta que podrá ser
aumentada.

Vengo a enterar el Ayuntamiento de la circular de
la Dirección y Clasificación y revisión de la provincia
de fecha cuatro del actual inserta en el B.O. número
10.180 en virtud de la cual se citaba el día veinte y
dos del próximo mes de abril para el juicio de revisión
de los mapas del actual recuento y anteriores de 1928 y
1930 y en su vista se tomaron los siguientes acuerdos:
1.ª Que no concurra de necesidad la asistencia del
Concejal Sindico al acto del juicio de revisiones.



2.ª Nombrar Comisionado al Secretario de la Corporación D. Antonio
Vastuñura a los efectos del Reglamento de Autodominio vigente.

3.ª Que al Comisionado le sean atribuidas de fondos municipales y
con cargo al correspondiente capítulo y artículo del viginti pri-
mo y en concepto de indemnización todos los gastos que
esta diligencia le ocasiona.

La Contumación hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde de ma-
nifestando que a raíz del acuerdo adoptado por el Ayunta-
miento en sesión de Septiembre último en que se acordó la adqui-
sición de solares con destino a la construcción de una escuela
graduada en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto del
Ministerio de Instrucción Pública de fecha 1.º Agosto último
se nombró una Comisión del seno de la Corporación inte-
grada por el y Sres. Concejales D. Gabriel Barceló, D. Bernardino
Bon, Don Antonio Fran y D. Bernardino Fustir para que me-
diante un detenido estudio de los solares existentes en esta
localidad con capacidad suficiente, eligieran el más ade-
cuado para la construcción de la misma, pues en el caso
presente el Ayuntamiento puede contratar directamente
con los propietarios por hallarse incluido en el artículo 16.º nú-
mero 5.º del Estatuto Municipal por haber anunciado dos
encuentros a este fin y haber resultado el primero desierto y
el segundo no habiéndose aceptados los solares ofrecidos por
no reunir las condiciones exigidas.

Que una vez examinados los terrenos sin calificarse que
se dieran dentro y fuera del casco de la población diren
preferencia al que posee D. Margarita Vicent en la calle de
Orill denominada "Pati den Dami" y mayormente después
de haber sido visitado y aceptado por el Sr. Gober-
nador Civil, y Director del Museo Pedagógico Provincial
Don Juan Capó en la visita que llevaron a efecto a esta
villa.

Que por la mencionada Comisión se llevaron a efecto
las correspondientes gestiones visitando a dicha Srta en la

Ciudad de Pollensa obteniendo como única entestacion que una vez estudiado el asunto comunicaria su decision.

Pasado el periodo de cuatro meses sin haber tenido si-
guiera noticia de la entestacion alguna y ante la in-
sistencia de las autoridades superiores por la Comision
se recomendaron las gestiones para la compra de otras
solares, habiendo dado resultado negativo, pues los
que acaso reunian condiciones o no los querian ren-
der o pedian para ellos precios exagerados y capri-
chosos que no estaban al alcance de los fondos mu-
nicipales.

Cuando ya se habia perdido toda esperanza de poder
encontrar solares que reunieran las condiciones
necesarias cercanos al casco de la poblacion, sorpren-
dió a esta alcaldia el recibo de una carta de Don
Joaquin Rodriguez marido de D^a Margarita Daniz
entregada a mano por el C^omejal de Pollensa la que
expone literalmente es como sigue: "El que suscribe
entestando a la proposicion de la D^a C^omejal al
Ayuntamiento Don Gabriel Barcelo y Don Bernardo
D^ontir tiene el gusto de manifestarles que este y con-
forme en realizar la venta del patio de la casa de orde
propiedad de uniposita D^a Margarita Daniz al precio
de siete pentas cincuenta centimos el metro cuadrado
con un sobreprecio por el mayor valor del terreno, debi-
do a la flor de abundante agua y arbolado que se
tara en 1500 pentas; siendo potestativo del comprador
el traspare de las Columnas de Pollensa" firmado Joa-
quin Rodriguez.

Conocido el Ayuntamiento de las manifestaciones de
la produccion y transcrito documento y considerando
aceptable el precio que se fija para la venta del solar
se acordó por unanimidad entrar en negociaciones

de compra y con el fin de que el Ayuntamiento pueda obrar con cono-
cimiento de causa y no caprichosamente volitar el dictamen
de un tecnico designandose para ello al arquitecto D. Enrique
Tumora con residencia en Palma.

Tambien se acordó que con el fin de que la Corporacion, caso de
llevarse a efecto, pueda cumplir con puntualidad su obligacion
que por la Comision de Hacienda se dió principio a la tramitacion
del expediente de habilitacion de credito suficiente para el pago
del mismo, gastos de escritura y Registro de la Propiedad utili-
zando para ello el Suplemento que resultó en 31 de Diciembre
ultimo y sin aplicacion dentro del actual ejercicio.

Segundamente despues de la presidencia que ante las restricciones
que se recibe de los cortados por la imposibilidad en que
se hallan de no poder transportar las cosas desde el ma-
tadero a su domicilio con los carritos de mano que uti-
lizaban para ello por lo pesado que resulta la carga del
Por el Ayuntamiento proponia al Ayuntamiento la adquisicion
de un coche grande tirado por una Caballeria.

El Ayuntamiento ante lo justo de la peticion acordó tal
como se pide y no figurando para ello ensignacion
alguna en presupuesto si se acuerda igualmente que se
incluya la suficiente en el expediente de habilitacion de
credito que se ha acordado anteriormente tramitar.

En continuanti se acordó dotar a la Guardia Mu-
nicipal de armamento moderno, pues las actuales cir-
cunstancias obligan a ello, y en atencion de que la en-
signacion en presupuesto si halla agotada según así lo
manifiesta el Sr. Secretario del Ayuntamiento pro-
ceder a la aprobacion de un Suplemento de credito
al fin indicado.

Finalmente se acordó votar el credito suficiente
con cargo al Capitulo de Suplementos del vigente presupon-
to para los jornales y demas gastos que ocasionen la
formacion del nuevo Curso electoral que ha de llevarse

a efecto durante el presente mil en cumplimiento del Decreto de la Presidencia de fecha 26 del mes ultimo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y tres ordenando a vezinda esta acta que firman los Sr. Concejales Concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presideute,

Juan Mora

Jaime Vaquer

Gabriel Barcelo

Bernardino Bon

Bartolome Ballester

Antonio Pletas

Sebastian Barcelo

Antoni Juan

Bernardo Puster

Antonio Sartre

Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1932.

En la villa de Torroas a los veinte y un dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Fernando se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se refieren al objeto de celebrar

Don Juan Mora Fernando	Alcalde Concurrente
Jaime Vaquer Bonet	
Gabriel Barcelo Mora	
Bernardino Bonet	
Bartolome Ballester Julia	
Antonio Clitof Gornal	

Don Antonio Grau Mora
" Sebastian Barcelo Martorell
" Bernardo Puster Puster



la sesion ordinaria correspondiente a este dia y a las veinte y uno señalada al efecto la presidencia declaró abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se entrio el Ayuntamiento de la concurrencia y Ordinarios Oficiales recibidos durante la Permanencia del cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion ordenando se extienda la presente acta que firman los Señores Concejales concurrentes, de que fo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presideute.

Juan Mora

Jaime Vaquer

Gabriel Barcelo

Bernardino Bon

Bartolome Ballester

Antonio Pletas

Sebastian Barcelo

Antoni Juan

Bernardo Puster

Antonio Sartre

Sesion ordinaria del dia 28 de Marzo de 1932

En la villa de Torroas, a los veinte y ocho dias del mes de Marzo de mil novecientos treinta y dos: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Fernando se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se refieren al objeto de celebrar

Don Juan Mora Fernando	Alcalde Concurrente
Jaime Vaquer Bonet	
Gabriel Barcelo Mora	
Antonio Grau Mora	
Sebastian Barcelo Martorell	
Bernardo Puster Puster	

Bernardino Bonfala

la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veint y una y empavando un numero suficiente de los Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente fue presentada por el Secretario la distribucion de fondos para el corriente año, la que despues de examinada por la Corporacion fue aprobada por unanimidad.

Despues de haberse atendido a las indicaciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia se acordó asistir en Corporacion a la Ciudad de Palma el dia treinta y uno del corriente para dar la bienvenida al Presidente de la Republica Española Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora.

Despues se dio cuenta por la Presidencia de un teleferonema del alcalde del pueblo de Manacor por el que invita a la Corporacion a la recepcion que ha de tener lugar en aquella Ciudad a las cinco de la tarde del dia dos del proximo mes de abril en honor del Presidente de la Republica Española con bandera y banda de Musica.

Entrado el Ayuntamiento se acordó asistir en Comision al mencionado acto, designandose para ello al Sr. Alcalde y Concejales D. Bernardino Bonfala, Don Antonio Grau Serra, D. Bernardo Justir Justir y D. Sebastian Barceló Martorell y que se comuniquen que la Corporacion no puede atender cumplidamente su invitacion por tener en Banda de Musica el compromiso de asistir al pueblo de Petra al mismo objeto.

Quedando y a peticion del Concejal Don Antonio Grau Serra se acordó en lo sucesivo no permitir que

los propietarios que tengan adquiridos volantes para la Construcion de Sepulcros en el Cementerio Rural, levanten Panteones sin que antes hayan presentado los planos de los mismos para su aprobacion previa por el Ayuntamiento.

Tambien se entro de la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuentas disposiciones afines a la localidad.

Finalmente fueron presentadas varias cuentas de acreedores entra fondos municipales las que despues de examinadas por el Ayuntamiento fueron aprobadas y acordado el pago de las que a Continuacion se relacionan.

A la Diputacion Provincial por la aportacion forzosa primer trimestre del corriente año, 2561'22 Ptas.

al Instituto Provincial de Higiene por la cuota que corresponde a este Municipio cantidad corriente, 733'89 Ptas.

A la Junta de Madrid por la suscripcion correspondiente al primer trimestre, 20'00 Ptas.

A la Revista de Administracion Practica suscripcion cantidad corriente, 18'00 Ptas.

A Sociedad anonima "span galpe" suscripcion al Directorio variado Enciclopedia del mismo nombre primer trimestre, 10'50 Ptas.

A la libreria de D. Miguel Ramos en pago a cuenta de la suscripcion de la obra "Enciclopedia Agricola", 120'00 Ptas.

A la piedad de Antonio Serra por cuatro Comidas facilitadas a las mesas electorales del primer Distrito en las elecciones celebradas para elegir un Diputado a Cortes Constituyentes en ejercicio anterior, 24'10 Ptas.

A la piedad de los hermanos "Serra" por cuatro Comidas facilitadas a las mesas electorales del segundo Distrito en las elecciones celebradas para elegir un Diputado a Cortes Constituyentes en el año anterior, 18'00 Ptas.

Al Sr. Sargento del Ejercito de la Armada de reserva D. Miguel Volar por sus trabajos en la medicion de los muros de actual recuento y revisiones de los años 1928 y 1930, 10'00 Ptas.

Al Oficial de Secretaría Rafael Roselló por los gastos ocasionados en tres Comisiones a la Capital durante el primer trimestre del presente año por asuntos relacionados con la Administración Municipal; 3000 Ptas.

A la Sastenería de Foriluro de Palma por el vestuario confeccionado para la Junta Municipal; 1000'00 Ptas.

A la Sociedad Gas y Electricidad de Mallorca en pago del fluido eléctrico suministrado al Ayuntamiento para el alumbrado público durante el primer trimestre; 1749'00 Ptas.

Al Vecino Andrés Mora por sus trabajos de cuidar y apagar el alumbrado público durante el primer trimestre y recambio de bombillas; 63'50 Ptas.

Al Herrero Andrés Nicolau en pago de trabajos y materiales invertidos en la reconstrucción del alumbrado público; 15'65 Ptas.

Al Vecino Miguel Julia Mas, en pago de los jornales invertidos como escribiente temporero durante el primer trimestre del C. año; 100'00 Ptas.

A Domingo Reintón por los impresos facilitados durante el primer trimestre para las oficinas municipales; 120'80 Ptas.

A los Sres. Amengual y Montaner por el material de escritorio facilitado para las oficinas municipales durante el primer trimestre; 74'00 Ptas.

A la tienda de Matías Sorrell por los efectos menores facilitados a las oficinas municipales; 340 Ptas.

A Pedro María Alcina Roig por los gastos ocasionados en la limpieza y calificación de las oficinas municipales durante el primer trimestre; 27'00 Ptas.

A Bernardo Baura Sitjar por combustible facilitado a las oficinas municipales durante el primer trimestre; 17'00 Ptas.

A Margarita Julia por un perro para atender a la matanción de sus hijos de menor edad; 10'00 Ptas.



Al Maestro herrero Andrés Nicolau por varios trabajos invertidos en la reconstrucción de los edificios públicos; 900 Ptas.

A D.^a Antonia Julia García, por la parcela de la Calera de su propiedad expropiada por el Ayuntamiento para ensanche de la Calle de Santos; 450'00 Ptas.

A D.^a Pedrona Julia Mont en pago de la parcela de la cochera de su propiedad de la Calle de Santos expropiada para ensanche de la Calle de Santos; 202'50 Ptas.

A Varios vecinos por los jornales invertidos en la reconstrucción de las Calles de esta población y Caminos del término Municipal durante el primer trimestre del presente año; 2942'00 Pesetas.

Al Maestro herrero Andrés Nicolau en pago de trabajos y materiales invertidos en la reconstrucción de los Caminos en destino a los Caminos Vecinales; 1565 Ptas.

Al Maestro herrero Andrés Nicolau, en pago de materiales y trabajos invertidos en la reconstrucción de Cañales resguardo del arbolado plantado en la Plaza Mayor; 2565 Pesetas.

Con cargo al Capítulo de imprentas se acordó el pago de las signaturas por su tener consignación expresa en el presupuesto municipal vigente.

A Varios vecinos por los jornales invertidos como agentes repartidores en la confección del Censo electoral que se llevó a efecto en este término el día primero de Marzo próximo; 300'00 Ptas.

A la fábrica de Barcelos de Antonio Juan de Palma por dos cañerías en destino a la parralera de esta villa; 60'00 Ptas.

Al alemán Rodolfo Vot por un auxilio concedido para subvenir los gastos de estudios en la villa a los pobres de España; 15'00 Ptas.

Al asilo de S.^a Isabel de Barcelona por un auxilio en destino a los acogidos en su establecimiento; 15'00 Ptas.

A Damián Montaner sus mercedes alquiladas para el pueblo de voluntarios forasteros; Repeto - 75'00 Ptas.

g'osilecia jorados mejor l'impia casa da una y flonau de puen del
falluimiento del p'bre joradino a Pepeto: 1330 P'as.

Sin mas asuntos que tratar la Presidencia declaro levantada la
sesion ordenando y uetunda esta acta que firman los tres emen-
rentes: de que yo el Secretario Certifico.

Acta de la Presidencia.

Juan Mora

Antoni Vaguer

Gabriel Barceló

Sebastián Grau

Sebastián Barceló Bernardeste Fuster

Bernardino Mora

Antoni Sartor

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril 1932.

Del Concurrerit
Don Juan Mora Ferrando
" Antoni Vaguer Bonet
" Gabriel Barceló Mora
" Antoni Grau Mora
" Sebastiano Barceló Martorell
" Bernardeste Fuster Fuster
" Bartolomé Ballester Melia

En la villa de Torroas, a los cuatro dias
del mes de abril de mil novecientos treinta y
dos: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Mora Ferrando se han reunido en el
Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales
los tres Concejales cuyos nombres se expresan
al margen al objeto de deliberar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia y
siendo la hora de las veint y una se re-
lata al efecto y presentes numero suficien-
te de tres para deliberar y tomar acuerdos
la Presidencia declaro abierto el acto que dio
principio con la lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se acordó celebrar varios festejos el dia

catore del actual para conmemorar el aniversario del abri-
mimiento de la Republica Española designandose para la orga-
nizacion de los mismos a la Comision de festejos del mes de la
Corporacion, cuyos gastos seran satisfechos en euro al capi-
tulo y articulo del vigente presupuesto.

Segundamente paso el Ayuntamiento al examen y dis-
cusion de la Recaudacion del Repartimiento General de
utilidades correspondiente al ejercicio de 1928 presentada
por el Recaudador Don Antonio Sanguinada Smit y resultando
hallarse conforme el cargo en la data se acordó prestarle
su aprobacion y declarar partida fallida la cantidad
de trescientas veinte y seis pesetas ochenta y cinco centi-
mos a que ascienden los talones incobrables que se adjun-
tan.

De la recaudacion del Repartimiento General de
utilidades correspondiente al ejercicio de 1929 presen-
tada por el mismo Recaudador y resultando hallarse
conforme el cargo en la data se acordó prestarle su
aprobacion y declarar partida fallida la cantidad
de doscientos dos pesetas a que ascienden los
talones incobrables que se adjuntan.

De la recaudacion del padron del Impuesto
establecido sobre Rodaje y Arrastre de vehiculos de
traccion animal correspondiente al ejercicio de 1928
presentada por el mismo y resultando que en la data
figura un ingreso de ingreso de ciento veinte y seis pe-
setas mas que en el cargo, se acordó el reintegro de
esta cantidad a cuyo efecto se hara la correspondiente
enmienda en el proximo presupuesto de 1933 y
declarar partida fallida la cantidad de ciento once
pesetas a que ascienden los talones incobrables que se adjuntan.

De la recaudacion del padron del Impuesto establecido sobre
Rodaje y Arrastre de vehiculos de traccion animal correspondiente
al ejercicio de 1929, presentada por el repetido Recaudador y

resultando conforme el cargo en la data se acordó prestarle su aprobación y declarar partida a favor de la cantidad de ciento cuarenta y cinco pesetas a que ascienden los talones incobrables que se devuelven y son adjuntos.

De la recaudación del impuesto establecido sobre Casinos y Circulos de Juego correspondiente al ejercicio de 1928 y resultando hallarse conforme el cargo en la data se acordó prestarle su aprobación.

De la recaudación del mismo impuesto de Casinos y Circulos de Juego correspondiente al ejercicio de 1929 y resultando hallarse conforme el cargo en la data se acordó prestarle su aprobación.

Finalmente de la recaudación del padron de Derramas y Casas por derecho Canonales en la vía pública correspondiente al ejercicio de 1929 y resultando hallarse conforme el cargo en la data se acordó prestarle su aprobación.

Finalmente se enteró de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Los mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-claró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres ordenando se ictienda esta acta que firman los tres Concejales Encumbrados: de que certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora

Jaime Vaque

Gabriel Barceló

Antonio Grau

Sebastián Barceló

Bernardo Puente

Barcelome Ballester

Antonio Sastre



Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1932

Del Concejo Municipal En la villa de Bonaval, a los once días del mes de abril de mil novecientos treinta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Concejales cuyos nombres al margen se consignan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y viendo la hora de los señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos, la Presidencia declaró abierta la sesión que dio principio con la lectura de la acta de la anterior que fue aprobada.

Segundamente se dio cuenta del expediente que se instruye para la habilitación y suplemento de crédito de diez y siete mil setecientas cincuenta pesetas con cargo a la existencia que resultó en Caja en treinta y cinco de Diciembre último para atender al pago de un salar para destinarlo a escuela graduada, en coche grande para el transporte de carne y dotar de armamento a la Guardia Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal e informe del Intervencion y Comisión de Hacienda de acuerdo:

Que se expone al público el expediente de referencia en arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Vueyo se enteró la Corporación de una Comunicación del Comandante del Puerto de la Guaya Civil de esta villa de

fiada treintagenero de Marzo último dando traslado a otra del primer Jefe de la misma república a Toluca acordándose que el Ayuntamiento se ratifica en el que tuvo en 29 de febrero último en el sentido de que en el presente presupuesto consignará cantidad suficiente para la instalación de un aparato y correspondiente abono en la Casa Cuantil de la finca lind del puerto de Estavilla.

Acto segundo y después de enterada la Corporación de la Ley de la República de 14 de Marzo último, se acordó que por la alcaldía se le dé la mayor publicidad mediante bandos y pregones para que luzga en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas a quienes pueda interesar.

También se acordó la venta de una de las piedras procedentes de la piedra de pereado antigua que ha sido retirada por construcción de puentes para el puente de pereado de mariscal, señalándole el precio de doce pesetas y autorizar al t. h. local de p. n. que pueda llevarla a efecto.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se extendiera este acto que firman los Sr. Concejales Comunes y a la misma; de que yo Secretario Certifico.

Atestada por el Sr. Presidente.

Juan Mora Jaime Vazquez
Gabriel Barceló Sebastian Fran
Sebastian Barceló Bernardo Justo
Bartolome Ballerín Antonio Sandoval

Sesion ordinaria del dia 18 abril de 1932

En la villa de Bonanza, a los diez y ocho dias del mes de abril de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Mora Perando de Don Juan Mora Perando se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Sr. Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una y media de defecto y presente un número suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio en la lectura del acto anterior que fue aprobado.

Acto segundo fue presentado por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el corriente mes el que después de ser examinado fue aprobado por unanimidad.

Viendo se entro el Ayuntamiento de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se extendiera la presente acta que firman los Sr. Concejales con el Sr. Secretario; de que certifico.

Atestada por el Sr. Presidente,

Juan Mora Jaime Vazquez
Gabriel Barceló Sebastian Fran
Sebastian Barceló Bernardo Justo
Bartolome Ballerín Antonio Sandoval

Sesion ordinaria del dia 25 de abril de 1932.

En la villa de Borrero a los veinte y cinco dias del mes de abril de mil novecientos treinta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salon de sesiones los tres Concejales cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una recollada al efecto y presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se cubrio la Cooperacion de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion ordenando se celebre esta acta que firman los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora

Jaime Vagues

Gabriel Barcelo

Bernardino Bonfala

Bartolome Ballster Melia

Bernardo Puiter

Sebastiano Barcelo Martorell

Antonio Llitera

Sesion ordinaria del dia 2 Mayo de 1932.

En la villa de Borrero, a los dos dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora y Ferrando se han reunido en el Salon de sesiones de las Cajas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una recollada al efecto y presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Segundamente y atendiendo a las indicaciones del Comandante de la Guardia Civil se acordó sufragar los gastos que ocasione la adquisicion de un predio municipal en destino al edificio de la Casa Cuartel del citado instituto en esta villa, cuyos gastos seran satisfechos en cargo al Capitulo de Compromisos del vigente presupuesto.

A continuacion se cubrio el cumplimiento de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y dos, ordenando se celebre la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes a la que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora

Jaime Vagues



Gabriel Barulio

Bernardino Bonifaz

Antonio Riteza Bartolomeo Ballerín

Sebastián Barulio

Antonio Sastre Tré.

Sesion ordinaria del dia 9 Mayo de 1932.

Los Concejales.
D. Juan Mora Ferrando
" Juan Vazquez Bonifaz
" Gabriel Barulio Sastre
" Bernardino Bonifaz
" Bartolomeo Ballerín
" Antonio Sastre Tré
" Sebastiano Barulio
En la villa de Porreras, a los nueve dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salon de sesiones los tres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunida al efecto y comparcido numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Alcalde declaró abierta la sesion que dió principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto segundo fue presentada por el Secretario Interventor la relacion de deudores al Municipio o sean las cantidades que quedaron pendientes de cobro al cerrarse las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1931 importantes quince mil doscientas veinte y cuatro pesetas diez y nueve centimos la que despues de examinada por la Corporacion fue aprobada por unanimidad.

a Continuacion manifestó la presidencia que en referencia a la liquidacion del presupuesto del ejercicio citado no habia quedado cantidad alguna pendiente de pago.

Seguientemente se acordó la construccion de una cochera en el edificio del muro matadero para resguardo del coche adquirido por la Corporacion para el transporte de carnes, dirigiendose a la Comision de Policia Urbana para que señale el lugar que considere mas adecuado en el mismo, en cargo al Capitulo y articulo correspondiente del vigente presupuesto.

Luego se acordó la venta de los dos canchales que antes se utilizaban para el transporte de carnes autorizando al Sr. Alcalde para llevarla a efecto.

Seguientemente expuso la Presidencia haberse recibido del arquitecto D. Enrique Tuncora el informe emitido en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion de fecha Catore de Marzo ultimo referente a la valoracion del solar de la Calle de Orrell numero 21 propiedad de D^a Margarita Damián Vicuña y que el presupuesto tiene en negociacion su adquisicion para la construccion de una escuela graduada resultando este favorable con la cantidad elegida por la propietaria.

Interado el acta y el acta de las manifestaciones de la presidencia y lectura integral del mismo realizada por el Secretario infrascrito se acordó por unanimidad aceptar los ofrecimientos de venta por la cantidad de Catore mil y sesenta pesos, segun resultado de la medicion practicada por el vecino Don Bartolomeo Juan Oliver.

Acordose tambien autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Juan Mora Ferrando para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento otorgue y firme con la intervenida D^a Margarita Damián Vicuña la correspondiente escritura pública de compra-venta de la mencionada finca de la Calle

de Orell uº 21.

Trivialmente se entendi el cumplimiento de la correspondencia y P. O. recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente, declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando de costumbre esta acta que firman los tres Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Donde.

Juan Mora

Juan Vague

Donato Ballester

Bernardo Jaster

Sebastián Barceló

Sesión extraordinaria del día 12 Mayo de 1932.

Sres Concejales.

D. Juan Mora

Juan Vague

Sebastián Barceló

Bernardo Jaster

Donato Ballester

Antonio Platero

Sebastián Barceló

Antonio Platero

En la villa de Somera a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Por la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora, formando, asistiendo los tres Concejales cuyos nombres se consiguan al margen al objeto de discutir, y en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario vigente de mil novecientos treinta y dos acordada por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día once del próximo pasado mes de Abril.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los puntos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que puede atender de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de cuarenta y cuatro mil doscientas catorce pesetas, noventa y tres centimos procedentes de la existencia que resultó en Caja al cerrar las Cuentas Municipales del pasado ejercicio de mil novecientos treinta y uno, se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente.



Pesetas en letras	Pesetas en	capitulo	articulo	partida	Pesetas en letras	Pesetas en
De la existencia en Caja resultante en 31 Diciembre de 1931.	18.750	3º	5º	3º	Excepciones	300
		4º	4º	2º	Cinco mil quinientos	1.250
					Diez y siete mil	17.000

Finalmente por la Presidencia se hizo constar que durante los quince días hábiles en que permaneció el expediente expuesto al público no se formularon reclamaciones alguna.

Y terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la sesión ordenando se actúe en esta acta que firman los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lealtad Dada en,

Juan Mora Jaime Vagues
Gabriel Barceló Bernardino Bou
Bartolome Gallster Antonio Riteas
Bernardo Juster Sebastian Barceló
Antonio Fran
Antonio Sartre

Sesión ordinaria del día 16 Mayo de 1932.

Sres. Concurrentes En la villa de Porreros, a los diez y seis días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora y Ferrando se han reunido en el Salón de Sesiones de las Cajas Consistoriales los miembros del Ayuntamiento cuyos nombres se relacionan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y presentes número suficiente de Sr. Concejales para deliberar y tomar acuerdos y siendo la hora de las veinte y una y cuarenta al efecto le preside el Sr. declaro abierto el acto que dio principio con la lectura de la acta de la extraordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad, como tambien ratificación de aprobación de la ordinaria del día trece del mismo.

Acto seguido y acordado por unanimidad hacer constar en acta haber visto con profundo sentimiento el fallecimiento del compañero de Consistorio D. Gabriel Raimundell Mora acaecido a las veinte y tres horas del día catorce del actual y levantar la sesión en señal de duelo, extendiéndose la presente acta que firman los Sr. Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lealtad Dada en,

Juan Mora Jaime Vagues
Gabriel Barceló Bernardino Bou
Bartolome Gallster Antonio Riteas
Bernardo Juster Sebastian Barceló
Antonio Fran
Antonio Sartre

Sesion ordinaria del dia 23 Mayo de 1932.

Señores Concejales
 D. Juan Mora Ferrando
 " Jaime Vaguer Bouat
 " Gabriel Barceló Mora
 " Antonio Llitera Fornels
 " Bernardo Pastor Pastor
 " Sebastian Barceló Matorell
 " Antonio Piau Mora

En las Casas Consistoriales de la villa de Bormes a los veinte y tres dias del mes de Mayo de mil novecientos treinta y dos: Reunidos en sesion ordinaria los tres Concejales del Ayuntamiento precedidos por el Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando al objeto de proceder a la designacion de los Vocales Natos de las Comisiones de evaluacion parte Real y personal, para la confeccion del repartimiento general de utilidades correspondiente al ejercicio de 1932 a que se contrae el Estatuto Municipal vigente y a tenor del articulo 489 del mismo con los correspondientes emendamientos que fueron leidos.

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

Reparto de contribuyentes por Rústica domiciliados en el término.

Reparto de contribuyentes por Rústica domiciliados fuera del término.

Vista de Contribuyentes por urbana domiciliados en el término.

Vista de Contribuyentes por industrial y Comercio domiciliados en el término.

Padron Municipal de habitantes con referencia a la parroquia que consta este término.

Todos los precedentes documentos fueron aprobados procediéndose inmediatamente a la designacion de

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Real del Repartimiento.

Don Mateo Escarrer Sitjar

Mayor Contribuyente por Rústica domiciliado en este término municipal.

Don Felipe Villalonga Dexeollar

Mayor Contribuyente por rústica domiciliado



fuera del término municipal

Don. Gregorio Barceló Pastor

Mayor Contribuyente por urbana domiciliado en el término municipal

Don. Antonio Nicolau Coll

Mayor Contribuyente por industrial y Comercio.

Don. Gregorio Barceló Pastor

Representante de los Sindicatos agrícolas en las condiciones prefijadas por el articulo 483 del mentado Estatuto Municipal domiciliado en este término.

Vocales natos de las Comisiones de evaluacion de la parte personal del repartimiento.

Don Juan Barceló Mora

Mayor Contribuyente por Rústica residente y domiciliado en este término

Don Gabriel Barceló Mora

Mayor Contribuyente por urbana residente y domiciliado

Don Mateo Veny Mora.

Mayor Contribuyente por industrial residente y domiciliado.

Despues por designados los tres ante-dichos y despues de hecha por el Sr. Presidente la manifestacion de que proseguiria el proceso de constitucion de una y otra Comision a tenor de lo previsto en las disposiciones vigentes.

A continuacion fue presentada por el Sr. Interventor la distribucion de fondos para el corriente mes la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Despues se dio cuenta de una instancia de la vecina Maria Sitjar Canudo solicitando del Ayuntamiento el auxilio para sufragar los gastos que ocasionen su estancia en los Baños termal de San Juan de Campro y Resultando que la mencionada es notoriamente pobre se acordó por unanimidad de conformidad en la peticion.

de la anterior, cuyo gasto será satisfecho en car-
go al Capital y artículo del veinte presupuesto.

Finalmente se enteró el Ayuntamiento de la co-
rrespondencia y Bolines Oficiales recibidos durante
la semana.

Después de haberse el Sr. Presidente declaró
levantada la Sesión a la hora de las veinte y tres or-
denando se celebre esta acta que firmen los tres
Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el escriba-
no certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora Jaime Vazquez

Gabriel Barceló Antonio Lliteras

Bernardo Justo Sebastian Barceló

Antoni Ferrer

Antoni Sartor

Vesion ordinaria del dia 30 Mayo de 1932.

Señores Concurrentes	En las Casas Consistoriales de villa de
D. Juan Mora Ferrando	Porrera, a los treinta dias del mes de Mayo de
" Jaime Vazquez Bonet	mil novecientos treinta y dos. Siendo la ho-
" Gabriel Barceló Mora	ra de las veinte y una se han reunido los tres del
" Antonio Lliteras Gornals	Ayuntamiento en sesion publica ordinaria
" Bernardo Justo Justo	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora
" Sebastian Barceló Sartor	Ferrando concurriendo los tres Concejales que
" Bartolomé Ballester Melia	al margen se expresan dando principio con
	la lectura del acta de la anterior que fué
	aprobada.

Seguidamente se enteró la Corporacion del resultado de las liras
elegidas procedentes de la limpieza de los Caminos Vecinales de esta
termino que se ha llevado a efecto, segun nota presentada por el encar-
gado de dichos trabajos Gabriel Barceló de lauros que ascienden a ciento
treinta y ocho cuartos y teniendo en cuenta las molestias que
reportarian en relacion con el importe la ruta en publica subasta
en pequeños lotes, se acordó dirigirse al vecino para que mediante
pregon publico se proceda a su enajenacion rematandose el pre-
cio de una pelda por unidad y fijandose en treinta dias el pla-
zo para poder retirarlos de los Caminos.

A continuacion se enteró el Ayuntamiento de la cor-
respondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandome
el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la lo-
calidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
decloró levantada la Sesion ordenando se celebre esta acta que firmen los tres
Concejales concurrentes de que
yo el escriba no certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Mora Jaime Vazquez

Gabriel Barceló Antonio Lliteras

Bernardo Justo Sebastian Barceló

Bartolomé Ballester

Antoni Sartor

Sesión ordinaria del día 8 Junio de 1932.

Señores Concejales
D. Juan Mora Ferrando
" Jaime Vagues Bouet
" Gabriel Barceló Mora
" Antonio Llitera Gornals
" Bernardo Puster Puster
" Sebastian Barceló Martorell
" Bartolomé Ballester Juliá

En la villa de Porreros a los seis días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una recitada al efecto y presentes mínimo suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Segundamente y atendiendo a las indicaciones de varios vecinos de la Calle del Orzuelo se acordó por unanimidad urbanizar el trozo que falta de la citada calle situado entre la de San Roque y la de San Juan y adquirir para ello las parcelas cuyas propiedades corresponden a D. Rafael Gornals Borda y a Maria Vinyes Duran a cuyo efecto se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se aviente en los propietarios para fijar de una manera particular y amistosa el valor que corresponde a la faja de terreno que ha de quedar a favor de la vía pública hasta darle la misma alineación de los edificios colindantes, dando cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Unos se enteró de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras más asuntos que trata el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte



y dos ordenando se actúe esta acta que firman los tres Concejales concurrentes: de que yo el secretario certifico cumplido por el Sr. Alcalde Presidente.

Juan Mora

Jaime Vagues

Gabriel Barceló

Antonio Llitera

Bernardo Puster

Sebastian Barceló

Bartolomé Ballester

Antonio Llitera

Sesión ordinaria del día 13 Junio de 1932.

Señores Concejales
D. Juan Mora Ferrando
" Jaime Vagues Bouet
" Gabriel Barceló Mora
" Antonio Llitera Gornals
" Bernardo Puster Puster
" Sebastian Barceló Martorell
" Bartolomé Ballester Juliá

En la villa de Porreros, a los trece días del mes de junio de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una recitada al efecto y presentes mínimo suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Segundamente se acordó designar a los moros del actual completo Bartolomé Orde Euzglas y Antonio Ferrer números 16 y 22 respectivamente, del alistamiento de esta villa para que declare en las diligencias ordenadas

practicar por el Sr. Comandante Militar de estas
Islas para acreditar la pobreza de Juan Mora Julia her-
mano conyudo del moro Bartolomé Mora Julia con-
motivo del recuento interpuesto por este ultimo por
haberle sido denegada por la Junta de Clasificacion y re-
vision de la provincia la promesa de primera Clase que
tenia solicitada ante la Corporacion Municipal.

La Comision hize uso de la palabra Sr. Alcalde Pre-
sidente manifestando que en cumplimiento de la
diligencia encomendada por el Ayuntamiento en la sesion
anterior se habia entrevistado con los propietarios de los
terrenos de la Calle del Organ D. Rafael Roselló Bordoy
y Maria Viny Duran para llegar a un acuerdo a-
justoso para la cesion a favor de la via pública de
la parcela de los mismos hasta la muralla alivianacion
de los edificios de Andrés Julia Obrador y casa de
recinto construcion del molino de Ballisa, situados
en la misma Calle esquina San Roque y Gloria respec-
tivamente, los que despues de varias entrevistas ha-
bian fijado de comun acuerdo el precio de cinco
pesos el metro cuadrado, la parte que ha de quedar
a favor de la via pública.

Entrados los tres Concejales se acordó por unanimi-
dad aceptar en un todo el precio fijado por las
mencionadas parcelas y felicitar al Sr. Alcalde
por el exito alcanzado en este asunto y toda vez que
en el vigente presupuesto existe enajenacion sufi-
ciente para el pago de los mismos se lleven en me-
diatamente a cabo las obras de ensanche y pago
de los mismos, presentados por el Secretario Interin-
ter la distribucion de fondos para el corriente mes
la que despues de examinada fue aprobada por unanimi-
dad.

Finalmente se enteró la Corporacion de la comen-

pendencia y D. O. recibida durante la semana acordandose
el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la locali-
dad.

Después de lo que trató el Sr. Presidente delario le-
vantada la sesion a la hora de las once ordenandose cerrar
esta acta que firman los tres Concejales a la unisona;
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Secretario Interin,

Juan Mora

Jaime Vaguer

Gabriel Barceló

Antonio H. Torres

Bernardo Pastor

Sebastián Barceló

Bartolomé Ballster

Esteban Santa Fe

Sesion ordinaria del dia 20 Junio de 1932.

Señores Concejales	En la villa de Borras, a los veinte dias del mes
D. Juan Mora Ferrando	de junio de mil novecientos treinta y dos: Bajo la
" Jaime Vaguer Bouet	Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferran-
" Gabriel Barceló Mora	do se ha reunido en el Salon de Sesiones de las Ca-
" Bernardo Pastor	maras Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres
" Sebastián Barceló Martorell	al margen se enuncian al objeto de celebrar
" Bartolomé Ballster Julia	la sesion ordinaria correspondiente a este dia y
" Bernardino Bou Sala	siendo la hora de las veinte y una y enparando
	un numero suficiente de tres Concejales para deliberar
	y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la
	sesion que dio principio en la lectura del

acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se abrió el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se extendiera esta acta que firmaron los tres Concejales concurrentes; de que yo el Secretarioifico Ubaldo de Pradilla,

Juan Mora Jaime Vaquer

Gabriel Barceló Bernardo Puster

Sebastián Borale Bartolomé Ballester

Bernardino Boni Melquíades Castro

Sesión ordinaria del día 27 Junio de 1932.

Señores Concurrentes	En la villa de Borrera, a los veinte y siete
D. Juan Mora Ferrando	días del mes de Junio de mil novecientos
" Jaime Vaquer Bonet	treinta y dos: Bajo la Presidencia del Sr. Al-
" Bernardino Boni Sala	calde D. Juan Mora Ferrando se han reu-
" Bartolomé Ferrando Barceló	niendo en el salón de sesiones de las Casas Con-
" Antonio Grau Mora	sistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos
" Bartolomé Ballester Julia	miembros al margen se reducen al obje-
" Juan Felice Guasch	to de celebrar la sesión ordinaria corres-
" Bernardo Puster Puster	pondiente a este día y siendo la hora de las
	veinte y una se celebró al efecto y presentes
	un número suficiente de tres para deliberar
	y tomar acuerdos la Presidencia del Sr.
	abierta la sesión que dio principio con la



lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente municipal que esta Corporación debia proceder al examen de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y uno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, de que se da lectura y en vista de que odebaba la redacción de una memoria por la Comisión de Hacienda se acordó que las referidas Cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de ocho días a disposición de los miembros de la Comisión para el debido examen de las mismas y la redacción de la correspondiente memoria que ha de acompañarlas.

Virgo fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos municipales y tras breve discusión con respecto cada una de ellas fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuación se relacionan.

La Diputación Provincial en pago de la aportación sufragada que corresponde a este Municipio 2º trimestre del corriente año 2561 38 Pts.
La Hacienda en pago del impuesto establecido sobre personas jurídicas anualizable corriente 7459 Pts.

La Gaceta de Madrid por la suscripción correspondiente al 2º trimestre del corriente año 20'00 pesetas.

La Revista Moderna de Administración Local por la suscripción correspondiente a lo anualizable corriente 12'00 pesetas.

La Editorial Anaya por la suscripción al Diccionario Enciclopédico del mismo nombre correspondiente a los meses de Abril y Mayo últimos 144'00 pesetas.

A Don Melquíades Castro por los gastos ocasionados en la entrega de documentos y presentación de sueros ante la Junta de Clasificación y Revisión en el corriente año 20'00 pesetas.

Al vecino Miguel Roncero gratificación por cada hora para la Central Telefónica 1º trimestre del corriente año

del presente año 175'00 pesetas.

A varios vecinos en pago de los jornales invertidos en la recomposición y limpieza de las caminos vecinales de este término durante el 3.º trimestre del presente año 1298'25 pesetas.

A la comisión de festejos del seno del Ayuntamiento en pago de los gastos ocasionados en los festejos verificados el día 14 de Abril último conmemoración del 1.º aniversario de la República 365'25 pesetas.

A Pedro J. Menis en pago de los efectos menores facilitados al Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del presente año, 50 pesetas.

A Miguel Romero Andreu en pago de las suyas derivaciones de documentos de Secretaría verificados durante el primer trimestre del presente año 43'50 pesetas.

A la imprenta de Miguel Romero Andreu en pago de los globos y demás arbitrios de fiesta facilitados al Ayuntamiento para la celebrado el día 14 de Abril último 20'75 pesetas.

A la imprenta de Miguel Romero Andreu en pago de los impresos facilitados para las recaudaciones de arbitrios e impuestos de este municipio durante el 1.º trimestre del presente año 87'00 pesetas.

A Juan Ana Jente de Palma por una bandera tricolor para la Casa Cuadela de la Guardia Civil 40'00 pesetas.

Compuendo se acordó un donativo a Gabriel Thom de cinco pesetas para proseguir su viaje de estudios por España con cargo al capítulo de impresos del vigente presupuesto.

Compuendo las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos treinta y uno formuladas por los respectivos cuentaantes se acordó



por unanimidad fijadas tal como resultan y aprobar la memoria en que han de hacerse contar sin ostender ninguna objeción sobre las mismas resultando en consecuencia, que el cargo de la cuenta de presupuestos asciende a ciento veinte mil seiscientos treinta y siete pesetas cuarenta y tres centimos y la data a sesenta y un mil noventa y nueve pesetas treinta y un centimos; cuyos sumas concuerdan con las de caudales o caja apropiados en ambas un mismo sobrante de cuarenta y cuatro mil noventa y tres pesetas noventa y tres centimos y que la cuenta de propiedades y deudas o sea del patrimonio municipal tiene un valor que asciende a ciento ocho mil doscientas veinte pesetas ochenta y cinco centimos.

Por último se acordó que las espuestas cuentas, con las de Depósito, acompañadas de los respectivos documentos justificativos, se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días al objeto de que cualquiera habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos que se estime pertinentes.

Seguidamente se acordó designar al oficial de Secretaría Don Rafael Romero Andrau para el ingreso en caja de los frutos del actual recuento y procedentes de revisiones en caso que proceda derivándole la comisión de diez pesetas como indemnización de los gastos que en diligencias le ocasionen.

Finalmente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la presente acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a esta localidad.

A las habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y tres treinta minutos ordenando se retirase la presente acta que firmaron to-

dos los señores Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora

Jaim Vaguer

Bernardino Bon

Bartolome Ferrando

Andreu Giron

Bartolome Ballster

Juan Pelic

Bernardo Fuster

Mutmo Sastre Trd.

Sesion ordinaria del dia 4 Julio 1932.

Señores concurrentes En la villa de Porreres, a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y dos. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se consignan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una reunida al efecto y presentes numero suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierto el acto que dio principio en la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto segundo se acordo por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo consignado equivocadamente por

el Secretario en el acta de la sesion celebrada por la Corporacion Municipal el dia 27 de Junio ultimo fijando las cuentas municipales del ejercicio de 1931.

Seguidamente fue presentada por el Secretario Tutor autor la distribucion de fondos para el corriente mes lo que supuso ele examinada fue aprobada por unanimidad.

Reunidas las Cuentas Municipales del ejercicio de mil novecientos treinta y uno formuladas por los respectivos cuenta-dantes se acuerdo por unanimidad fijarlas tal como resultan y aprobar la memoria en que asi se hace constar sin oponer ninguna objecion sobre las mismas resultando en consecuencia, que el cargo de la Cuenta de presupuestos asciende a ciento veinte mil seiscientos treinta y siete pesetas cuarenta y tres centimos, y la data a sesenta y un mil noventa y nueve pesetas treinta y un centimos; en las sumas concuerdan con las de Caudales o Caja recudida por el Depositario, apareciendo en ambas un mismo sobrante de cuarenta y cuatro mil trescientas trece pesetas, noventa y tres centimos y que la Cuenta de propiedades y derechos, o sea del patrimonio municipal tiene un valor que asciende a ciento ocho mil doscientas veinte pesetas cincuenta y cinco centimos.

Por ultimo se acordo que las expresadas cuentas, con las de Depositaria, acompañadas de los respectivos documentos justificativos se expongan al publico en la Secretaria del Ayuntamiento por espacio de quince dias al objeto de que cualquier habitante del termino pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos, que se estime pertinentes.

Finalmente se ordeno el cumplimiento de la correspondencia y Boletines Oficiales durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones

afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando y vetando esta acta que firmen los tres Concejales Concurrentes a la Sesión de todos los en el y el Secretario Entero;

Atestada el Presidente.

Juan Mora Jaime Vague

~~Gabriel Barceló~~

~~Juan Peláez~~

~~Bartolomé Ferrando~~

Bartolomé Ballster Bernardo Puster

Matteo Vento

Sesión ordinaria del día 11 Julio de 1932.

Señores concurrentes En la villa de Gorrón a los once días del mes de Julio de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una se levantada al efecto y presentes número suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta el acto que dio



principio con la lectura del Acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se leyó la Corporación de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior al cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión ordenando y vetando la presente acta que firmen los Concejales Concurrentes y el Secretario Entero.

Atestada el Presidente.

Juan Mora Bernardino Bon

~~Gabriel Barceló~~

~~Juan Peláez~~

~~Bartolomé Ferrando~~

Bartolomé Ballster

Bernardo Puster

Matteo Vento

Sesión ordinaria del día 18 Julio de 1932.

Señores concurrentes En la villa de Gorrón, a los diez y ocho días del mes de Julio de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Mora Ferrando se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte y una se levantada al efecto y presentes número suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta el

acto que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El cargo fue presentado por el Secretario Interlocutor la distribución de fondos para el corriente año, lo que después de examinada por la Corporación fue aprobada por unanimidad.

Trivialmente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y Bolatines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras unos asuntos que trató el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las diez de la noche ordenando se celebrase la próxima acta que firmaron los tres Concejales de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Mora

Jaime Vaguer

Gabriel Barceló

Juan Peláez

Bartolomé Ferrando

Bartolomé Ballster

Bernardo Puster

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del día 25 Julio 1932

Señores concurrentes	En la villa de Corras, a los veinty cinco días del mes de julio de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el
D. Juan Mora Ferrando	Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los
" Jaime Vaguer Bouet	
" Bernardino Bou Sala	
" Gabriel Barceló Mora	

D. Manuel Ferrando Barceló tres del Ayuntamiento en un momento al acordar se expresaron al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y reuniendo la hora de las veinty una y media al efecto y presentes número suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos. La presidencia declaró abierta la sesión que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se enteró la Corporación de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Tras habiendo asuntos que trató el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinty dos ordenando se celebrase esta acta que firmaron los tres Concejales de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Mora

Jaime Vaguer

Bernardino Bou

Gabriel Barceló

Juan Peláez

Bartolomé Ferrando

Bartolomé Ballster

Bernardo Puster

Antonio Sastre

Sesión ordinaria del día 1º Agosto de 1932

Señores concurrentes	En la villa de Corras a primero de agosto de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mora Ferrando se han reunido en el
D. Juan Mora Ferrando	Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los
" Bernardino Bou Sala	
" Gabriel Barceló Mora	
" Bartolomé Ferrando Barceló	

2
D. Juan Pelin Quaspe que se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordi-
" Bartolome Ballster Julia correspondiente a este dia y siendo la hora
" Bernardo Puster Puster de las veinte y una de la tarde al efecto y presentes
un numero suficiente de tres Concejales para deliberar
y tomar acuerdos la presidencia declaro abierta la
sesion que dio principio con la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada por el Secretario In-
terinter la distribucion de fondos por el corriente mes
lo que despues de examinada fue aprobada.

A continuacion se entero el cumplimiento de
la correspondencia y P. O. recibidos durante la se-
mana acordandose el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afueran a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion a la hora de las veinte
y dos ordenando se certifique el presente acta
que firman los tres Concejales concurrentes, de
que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Mora Bernardino Bon

Juan Pelin

Bartolome Ballster

Bernardo Puster

Antonio Sastre

37
Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1939.

Ses Concurrentes

D. Juan Mora

" Juan Vaquer Bonet

" Bernardino Bon

" Bartolome Ballster

" Antonio Mora

" Juan Pelin Quaspe

" Bartolome Ballster

" Bernardo Puster

En la villa de Pons a los ocho dias del mes de ago-
sto de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Mora Serrano se han reu-
nido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales
los tres Concejales cuyos nombres se consiguan al
margen, al objeto de celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia y siendo la hora de las
veinte y una de la tarde al efecto y presentes un nu-
mero suficiente de tres para deliberar y tomar acuer-
dos la presidencia declaro abierta la sesion que
dio principio con la lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Acto seguido fueron presentados por el Secretario el pa-
dron del impuesto establecido sobre Rodaje y transporte
de vehiculos de traccion animal por las vias munici-
pales y de Casinos y Circulos de recreo formados para
el actual ejercicio de mil novecientos treinta y dos, los
que despues de examinados fueron aprobados por
unanimidad acordandose su exposicion al
publico a efectos de reclamacion durante el plazo
reclamatorio y caso de no presentarse reclama-
ciones en contra de los mismos, se declaren defi-
nitivos.

A continuacion se entero el cumplimiento de
la correspondencia y P. O. recibidos durante la se-
mana acordandose el cumplimiento de cuantas
disposiciones afueran a esta localidad.

Y tornados los asuntos de que
tratar y preguntado por la presidencia si algun tr-
Concejal quisiera hacer uso de la palabra en-
tendiendose negativamente se declaro levantada la
sesion a la hora de las veinte y dos treinta y
un minutos ordenando se certifique este acta que



firmantes Concejales concurrentes: de que yo A
Secretario Oculista:

En la villa de Tenebras.

Juan Mora

Juan Vique

Bernardino Bou

Bartolomé Bou

Antonio Fran

Juan Pelaez

Bartolomé Ballester

Bernardo Puster

Antonio Puster

Sesion ordinaria del dia 15 de Agosto de 1932.

Sres Concurrentes En la villa de Tenebras a los quince dias
D. Juan Mora Bernardo del mes de Agosto de mil novecientos
" Juan Vique Bouet treinta y ocho. Bajo la presidencia del Sr
" Gabriel Barcelo Mora Alcalde Don Juan Mora Puster se han
" Bernardino Bou Sala reunido en el Salon de sesiones de esta
" Juan Pelaez Guanpr Casas Comisionales los señores concejales
" Bartolomé Ballester Melia cuyos nombres al margen se refieren
" Antonio Fran Mora al objeto de celebrar la sesion ordinaria
" Bernardo Puster Puster correspondiente a este dia y reunido la po
ra de las veinte y una señalada al efecto
y reunido suficiente de señores
para deliberar y tomar acuerdos la pre
sidencia declaró abierto el acto que dio
principio con la lectura del acta de la
ultima que fue aprobada por unanimidad
Dada lectura por el infrascripto Secretario del
acta de la sesion celebrada por la Corporacion
Municipal en cuatro de julio ultimo por la que
se acordó fijar las cuentas de este Municipio co
rrespondiente al ejercicio de 1931.

Se da asimismo la memoria redactada por la Comision de
Hacienda confirmatoria de que dichas cuentas estan debi
damente fijadas y justificadas; el Sr Presidente anuncia
que iba a proceder a su votacion y no habiendose opues
to contra las referidas cuentas objecion alguna fue
ron aprobadas por unanimidad.

Despues manifestó el Sr Presidente que en virtud de
lo dispuesto en los arts 578 del Estatuto Municipal y el
127 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la
supresion aprobacion que acaba de acordar el Ayunta
miento tiene meramente el caracter de provisional
dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo definitivo
que adopte, en la sesion de reunion ordinaria
ordinaria que celebre el Ayuntamiento. Pero que se
constituya despues de lo proximo proximo ordi
naria del actual, en uso de sus funciones y debe
res de revision y censura de las cuentas de la etapa con
sistorial anterior a su constitucion; y en su con
secuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo
substituirá integras las responsabilidades que pro
ducian caberle a los respectivos señores que
de interrumpida desde ahora y hasta dicho momen
to la prescripcion extintiva por imperio del primer
precepto legal citado.

Continuando se acordó celebrar en los dias 25 y 26
del actual las fiestas patronales en honor de San Roque
dignandose a los señores concejales de la corporacion de
señores y al Sr Don Bernardino Bou Sala en sus
titulacion del Sr Ballester y Melia por luto de fami
lia para que organicen los mimos que conviniere
mas abdicandolos para dar realce a los mismos se
fijandolos estrictamente a la Comision que fi
gura en el presupuesto vigente
Finalmente se dio el Ayuntamiento de la corres

prudencia y boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la localidad.
 Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente de claró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se extienda la presente acta que firman todos los señores corporales concurrentes a la misma de que yo el Secretario certifico.
 El Alcalde Presidente.

Juan Mora Jaime Vague

Gabriel Barceló Bernardino Bon

Juan Felice Bartolome Ballster

Antonio Frau Bernardo Pueter

Manuel Sastre

Sesión ordinaria del día 22 Agosto 1932

Sesed. Concurrentes	En la villa de Correas, a los veinte y dos días
D. Juan Mora Ferrando	del mes de Agosto de mil novecientos treinta
" Jaime Vague Bonet	y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Gabriel Barceló Mora	D. Juan Mora Ferrando se han reunido
" Juan Felice Quasch	en el salón de sesiones de las Casas Consu-
" Bartolome Ballster Felia	toriales los tres del Ayuntamiento en su
" Antonio Frau Mora	reunión al marcen se relacionan al obje-
" Bernardo Pueter Pueter	to de celebrar la Sesión ordinaria correspon-
	diente a este día y siendo la hora de las
	veinte y una acordada al efecto y presentes



sumo suficiente de tres concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó que el Sr. Alcalde dirija alenta comunicación a la S. A. Gas y electricidad de illalona en aplicación de que si quiere conceder gratis al Ayuntamiento todo el fluido eléctrico necesario para la iluminación en las fiestas populares que han de celebrarse en esta localidad en los días 25 y 26 del corriente mes de Agosto.

A continuación se trató la Corporación de la correspondencia y B. O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a la localidad.

Fue habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos, ordenando se extienda esta acta que firman los tres Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Juan Mora Jaime Vague

Gabriel Barceló Bernardino Bon

Juan Felice Bartolome Ballster

Antonio Frau Bernardo Pueter

Manuel Sastre

Acto seguido se dió lectura por el Secretario a una in-
stancia presentada por los Presidentes de las Sociedades

Union Republicana Federal y obrera en representacion de varios vecinos en replica de que construya en esta villa una escuela graduada.

Fizo uso de la palabra el Sr. Alcalde intercediendo de la Corporacion Costena en acta haber visto con satisfaccion la peticion de los firmantes, pues esta es una adhesion a lo proyectado que tiene sobre la mesa y que acaricia el Ayuntamiento.

Siguio en el uso de la palabra la Presidencia manifestando que despues de aceptado por la Corporacion en acuerdo tomado en sesion ordinaria del dia nueve de Mayo ultimo lo ofreci mi entol de venta puelos por Don Joaquin Rodriguez en nombre y representacion de su esposa D. Margarita Daniz del Solar de la Calle de Orell para distribirlo a escuela graduada si le habia comunicado al interesado en este sentido suplicandole de volara dia para firmar la escritura de compra-venta, carta a la cual no contesto y en su vista le fue comunicado nuevamente recibiendo la siguiente contestacion: Don Colep, Dolencia 29 Agosto 1932.- Sr. D. Antonio Dastre, Secretario.- Muy Sr. mio, de mi mayor consideracion: Ruego a V. se sirva comunicar al Sr. Alcalde que no obra en mi poder el titulo de propiedad del Solar, y en halliendolo encontrado la copia del mismo precisa trasladarme a Palma para buscarla, o procurarme otra; lo cual no puede efectuarse en plazo tan precutorio.- Asi pues si no hay inconveniente o urgencia (que hasta ahora no la habido) podriamos aplazar hasta fin del mes la firma de la escritura- Es de P. affmo. S. g. b. s. m.- firmado J. Rodriguez-

Entrado el Ayuntamiento de las enuncias- taciones del Sr. Alcalde y transcritos documentos



41
y con el fin de imprimir mayor actividad en el asunto si acuerda se proceda inmediatamente a levantar los oportunos planos para cuyo efecto se designa al arquitecto D. Enrique Tuncera y que inmediatamente se le comuniquen dichos documentos. Luego se entrio el Ayuntamiento de la Corporacion y B. b. virtuos durante la sesion acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad. Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y dos ordenando se celebre la presente acta que firman los Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Alcalde Presidente.

Juan Mora

Jaime Vazquez

Antonio Dastre

Bernardino Bon

Bartolome Rolleros

Antonio y Juan

Bernardo J. J. J.

Antonio Dastre Sr.

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Porreny a los doce dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Siendo la hora de las veinte y una treinta minutos y no habiendo comparecido numero suficiente de los Concejales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia se suspendi este acto para celebrarlo en segunda convocatoria el proximo dia suite del corriente.

Volviendo y firmando el Sr. Alcalde D. Juan de la Cruz fernandez de que yo el Secretario certifico.

Alcalde.

Juan Mora

El Secretario.

Antonio Dastre.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 14 Septiembre 1932.

En la villa de Gorrón a los 14 días del mes

Señores concurrentes. de Septiembre de mil novecientos treinta y dos:
 D. Jaime Vaguer Bonut Bajo la Presidencia del primer Concejale de al-
 " Gabriel Barulí Serra calde Don Jaime Vaguer Bonut se han reu-
 " Bernardino Bon Sala nido en el salón de sesiones de las Casas Con-
 " Bartolomé Ferrando Barulí sistoriales los tres del ayuntamiento cuyos
 " Bartolomé Dalberts Julián Lombes al margen se expresan al objeto de
 " Antonio Lliteras Gourell celebrar la sesión ordinaria en segunda
 " Antonio Fran Serra convocatoria por no haber tenido lugar la co-
 " Donardo Justo Justo rrespondiente al día cinco del actual por fal-
 ta de número de tres Concejales y siendo la
 hora de las veinte y una de la noche el Sr. Pre-
 sidente declaró abierto el acto que dio prin-
 cipio con la ordinaria anterior que fue apro-
 bado por unanimidad.

Acto segundo se dio cuenta a la Corporación que en
 cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ante-
 rior se había trasladado a esta villa el arquitecto
 D. Enrique Suncera para tomar sobre el terreno
 los datos necesarios para la confección de planos
 y presupuestos para la escuela graduada.

Vuego fue presentada por el Secretario la distri-
 bución de fondos para el corriente mes lo que después
 de comunicada fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se dio cuenta de la corresponden-
 cia y B. O. recibidos durante la semana acor-
 dando el cumplimiento de cuantas disposicio-
 nes afectan a la localidad.

a continuación se dio cuenta de la dimisión
 del cargo de alcalde presentada por Don Juan
 Ferrando fundandola en que sus muchas
 ocupaciones particulares no le permiten en ma-

nera alguna poder atender con el celo que requiere el cum-
 plimiento de las muchas disposiciones que pesan sobre la al-
 caldía.

Puesta a votación nominal la citada dimisión fue esta acep-
 tada por seis votos y dos en blanco de los Sres. Fran y Justo.

Finalmente y en cumplimiento de lo ordenado en el primer
 párrafo del artículo 52 de la vigente Ley Municipal se procedió
 de la alcaldía con carácter interino el Concejale D. Bernardino
 Bon Sala por haber obtenido mayor número de votos en las
 elecciones de que proceden.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
 levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos, ordenan-
 do se actúe en la presente acta que firman los tres Con-
 cejales concurrentes a la misma, de todo lo cual yo el
 Secretario Certifico el mandado que dice Catorce y Vale

El Alcalde Presidente.

Jaime Vaguer

Gabriel Barulí

Bernardino Bon

Bartolomé Ferrando

Bartolomé Dalberts

Antonio Lliteras

Antonio Fran

Donardo Justo

Antonio Sastre

3 Sesión extraordinaria del día 17 de Septiembre de 1932

Señores Concejales - En la villa de Corras, a diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Concejál D. Bernardino Bon Sala se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria a la que habían sido previamente y en forma convocados y siendo la hora de las veinte y una señalada en las papilitas de convocatoria y comparendo número suficiente de señores para deliberar y tomar acuerdos la presidencia dictó al efecto el acto que dio principio con la lectura de la ordenanza anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo manifestó la providencia que como habían visto por las papilitas de convocatoria el objeto de la presente era el de proceder al nombramiento de alcalde por haber sido aceptada la dimisión por la Corporación al que lo desempeñaba D. Juan Mora Ferrando en sesión del día catorce del corriente y al efecto se procedió en la forma dispuesta en los artículos 54 y 55 de la vigente Ley Municipal a la elección del mismo por medio de votación secreta.

Y inmediatamente fueron llamados sucesivamente a todos los tres Concejales presentes los cuales depositaron en la urna que se hallaba preparada sus papilitas, hecho lo cual, se procedió al escrutinio por la presidencia que dio el siguiente resultado.

D. Bernardino Bon Sala obtuvo ocho votos - tres papilitas en blanco. Concejales que componen el Ayuntamiento. Trece. En



13

En vista fue proclamado alcalde. Presidente en propiedad por haber obtenido la mayoría de votos que señala el artículo 55 de la respectiva Ley Municipal.

Y terminando el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se cubriera la presente acta que firmaron todos los tres Concejales ala unison; de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Bernardino Bon Sala Jaime Vaguer

Gabriel Barceló Juan Mora

Bernardo Justo Bartolomé Ballster

Sebastián Barceló Antonio Llorens

Antoni Grau Bartolomé Ferrando

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Corras a los diez y nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y dos siendo la hora de las veinte y una treinta minutos y no habiendo comparendo número suficiente de tres Concejales para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día se suspende este acto para celebrarlo en alguna convocatoria el próximo día primero de Septiembre corriente.

Yo mandado y firmo el Alcalde D. Bernardino Bon Sala de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde, El Secretario, Bernardino Bon Sala Antonio Llorens

43
Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 25 de Septiembre de 1932.

Sres Concurrentes

D. Bernardino Bon Sala
" Jaime Vaguer Bonet
" Gabriel Barceló Mora
" Juan Mora Ferrando.
" Bernardo Fuster Fuster
" Bartolomé Ballster Melia
Sebastián Barceló Martorell.

En la villa de Torroja, a los veinte y un dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Bon Sala se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente a este dia diez y nueve del actual por falta de número de Sres Concejales y siendo la hora de las veinte y una de la noche el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura de la acta anterior que fue aprobada.

Acto segundo y con el fin de evitar la mendicidad se acordó conceder un auxilio de treinta pesetas a la familia del vecino Bartolomé Vaguer Torroja que se satisficiera con cargo al correspondiente capitulo y artículo del vigente presupuesto.

Unos y atendiendo a las indicaciones del Sr. Inspector Provincial de primera enseñanza se acordó la creación en esta villa de una escuela Nacional de niños y una de parvulos, que en este sentido se comunicue el acuerdo de la Corporación.

Segundamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento otorgue y firme con la interesada Dª Margarita Damiá Picus la correspondiente escritura pública de compra-venta del solar de la Calle de Orell número 21 a favor de esta Corporación.

Finalmente se cubrió el Ayuntamiento de la correspondencia y S. B. recibidos durante la Sesión.

44
un acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones se refirieran a la localidad.

Después de unos asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró la levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos ordenando se celebrara este acto que firmaron los Sres Concurrentes; de que yo el Secretario Certifico.

El Sr. Alcalde Presidente,

Bernardino Bon Sala Jaime Vaguer

Gabriel Barceló Mora Bartolomé Ballster

Bernardo Fuster Juan Mora

Sebastián Barceló Antonio Llorente

Sesion ordinaria del dia 26 Septiembre 1932.

Sres Concurrentes

D. Bernardino Bon Sala
" Jaime Vaguer Bonet
" Gabriel Barceló Mora
" Bartolomé Ballster Melia
" Juan Mora Ferrando
" Antonio Llorente Gornals

En la villa de Torroja, a los veinte y seis dias del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Bon Sala se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una de la noche el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Acto segundo manifestando la Presidencia que con motivo de la designación de Alcalde verificada por la Corporación el dia diez y siete del actual habian quedado vacantes los con-

3
gos de Regidor Sindico y vocal de la Comision de Hacienda y cuyo provision debia efectuarse, procediendo seguidamente al nombramiento del primero en la forma dispuesta en los articulos 54 y 55 de la viginti Ley Municipal por medio de votacion. Dienta dando el siguiente resultado.

Don Juan Mora Ferrando obtuvo siete Votos.

Concejales que componen el Ayuntamiento Ecece.
Eusebio fue proclamado Regidor Sindico en propiedad D. Juan Mora Ferrando por haber obtenido mayoria absoluta de votos.

Votó fue designado por unanimidad por formar parte de la Comision de Hacienda D. Juan Mora Ferrando.

A Continuacion manifestó el Sr. Alcalde que era llegado el caso de proceder al nombramiento de recaudador municipal de los impuestos establecidos sobre Rodaje y arrastre de vehiculos de traccion animal, cascos y Circulos recreativos, y Repartimiento General de Utilidad, correspondientes al actual ejercicio.

Entendiéndose el Ayuntamiento de las manifestaciones de la Presidencia y visto lo dispuesto en el articulo 546 del Estatuto Municipal y 77 del Reglamento de Hacienda Municipal y en atencion a las circunstancias de honradez y capacidad que concurren al vecino Antonio Dominguez Font, mayor de edad, propietario, natural y vecino de esta villa acordó por unanimidad su nombramiento de Recaudador Municipal de los impuestos mencionados y citados año, declarandole como retribucion el premio de cobranza del dos por ciento sobre las cantidades que recaude en la obligacion de ingresar tan luego haya terminado el periodo de recaudacion voluntaria, ademas de presentar fianza su me-



talio valor o por otro que le garantice su gestion recaudatoria segun ordena el articulo 77 antes citado.

En continuacion fueron presentadas varias cuentas de acuerdos contra fondos municipales las que después de examinadas por la Corporacion fueron aprobadas y acordado el pago de las que a continuacion se relacionan:

A la Delegacion Provincial por la aportacion forzosa correspondiente a este Municipio 3º trimestre, 2561'22 Ptas.

A la Carabaz por Golpe, suscripcion al Diccionario Enciclopedia del mismo nombre, 44'00 Ptas.

«Gaceta de Madrid suscripcion tercer trimestre, 20'00 Ptas.

«Imprenta del Boletin Oficial de un cupon correspondiente al corriente año, 26'00 Ptas.

«Colegio Oficial del Secretariado Subvencion por alquiler del local destinado a oficinas, Consultorio en Salina, 75'00 Ptas.

«Secretaria del Ayuntamiento recibiendo de los Municipios facilitados al architecto Antonio Moraleja suscripciones y folios, 12'30 Ptas.

«Sociedad Anonima Gas y Electricidad fluyendo electrico suministrado para el alumbrado publico tercer trimestre c. año, 996'93 Ptas.

«Don Basilio Bros de Salina por bombillas facilitadas para el alumbrado publico, 337'50 Ptas.

«Rafael Segura por bombillas facilitadas para el alumbrado publico durante el 3º trimestre, 186'00 Ptas.

«Alfonso de Garcia por trabajos y materiales electricos en el alumbrado publico durante el 3º trimestre, 81'25 Ptas.

«Al vecino Antonio Mora por trabajos hechos de reparacion y apagar el alumbrado publico y recambio de bombillas y reposicion de perfectos linea, 81'25 Ptas.

«Carmen Andra Maestra (anterior) por haberse hecho cargo el Ayuntamiento de la instalacion electrica de la escuela después del cese de la misma, 42'63 Ptas.

«La imprenta de tabacos de D.º Praxedes Garcia por los efectos del timbre facilitados al Ayuntamiento durante el tercer trimestre c. año, 79'75 Ptas. —

2
a la Imprenta de Miguel Roselló en pago de los impresos y material de inventario facilitados durante el tercer trimestre. 34'50 Ptas.

" Apoderado D. Domingo Rentería en pago de los impresos facilitados durante el tercer trimestre de año. 112'80 Ptas.

" Médico Titular D. Gregorio Barrio, respectu Municipal de Sanidad viñero de la cantidad satisfecha al Boletín de Higiene actual ejercicio. 16'00 Ptas.

" la familia del vecino Bartolomé Vaguer por un recorro concedido por el Ayuntamiento para evitar la mendicidad de la familia. 30'00 Ptas.

" Antonio Nicolau en pago de un jornal de Camión a la Ciudad de Solera para el transporte de las columnas de mármoles existentes en el solar de la Calle de Orell a la Casa de D. Eliazar de Damián compromiso contraído en la compra del mismo. 65'00 Ptas.

" Francisco Tarter por un jornal de Camión a la Ciudad de Solera para el transporte de las columnas de mármoles existentes en el solar de la Calle de Orell a la Casa de D. Eliazar de Damián de aquella Ciudad, compromiso contraído en la compra del mismo. 65'00 Ptas.

" Gabaril Barrio Clauas por los gastos ocasionados en el transporte de las columnas del solar de la Calle de Orell desde el Camión a la finca propiedad de D. Eliazar de Damián Cas Colch del término de Solera. 19'00 Ptas.

" Albañil Bartolomé Vaguer por los jornales invertidos en la construcción de una Cochera en el Matadero Municipal. 493'90

" Albañil Bartolomé Vaguer en pago de los materiales de obra facilitados para la construcción de la Cochera en el Matadero Municipal. 203'46 Ptas.

" Vecino Miguel Jarcán en pago del marid facilitado en destino a la Cochera que se construye en el Matadero Municipal. 248'60 Ptas.

46
al Carpintero Bernardo Murgueta en pago de la madera facilitada y trabajos hechos en el Matadero Municipal. 341'52 Ptas.

al Maestro Herrero Matías Viñals en pago de materiales y trabajos hechos en los edificios públicos Municipales. 56'40 Ptas.

a Pedro José Aleu Roig reintegro de los jornales de limpiar en vertidos en el blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales. 27'00 Ptas.

" Pedro José Aleu Roig en pago de los gastos menores facilitados al Ayuntamiento para el blanqueo y limpieza de las oficinas Municipales. 13'00 Ptas.

" Juan Vite Duran en pago de la parcela del solar de su propiedad de la Calle del Orzanco adquirido para curacura de la misma. 98'00 Ptas.

" Rafael Roselló Berdy en pago de la parcela del solar de su propiedad de la Calle del Orzanco adquirido para curacura de la misma. 96'50 Ptas.

" Maestro albañil Rafael Miralles en pago de los jornales invertidos en la reconstrucción de la capilla del Camión vecinal de La Serna. 30'00 Ptas.

" Miguel Jarcán en pago de los jornales invertidos en el arreglo del piso del Camión vecinal de La Serna durante el corriente año. 100 Ptas.

" La Comisión de festejos por los gastos ocasionados en la celebración de la fiesta Patronal en honor de San Roque en el corriente año. 1608'55-

" La Imprenta de Miguel Roselló por un material variado de helios por cuenta del Ayuntamiento durante el tercer trimestre del corriente año. 105'00 Ptas.

" La Imprenta de Miguel Roselló Andueza por impresos facilitados para el Juzgado Municipal. 52'50 Ptas.

" La Calabartería de Damián Pique por trabajos y materiales invertidos para forrar la galera para el transporte de carros para el abasto público. 25'15 Ptas.

También se acordó que con cargo al capítulo de Imprevistos del reglamento presupuesto sean satisfechas las

cantidades que a continuación se relacionan:

a las hermanitas de los pobres de la Capital, cinco para los acogidos en aquel establecimiento. 1000 Ptas.

al vecino ~~de la villa~~ por un jornal de carreta para acompañar a las hermanitas de los pobres en la recolección anual por los predios del término. 1200 Ptas.

al Conserje de la Unión Filoepidemiológica de Mallorca para la compra de multa a Mallorca organizada por la Peña Flamenca. 2500 Ptas.

a D. José Pío Mulet por un jornal y medio de carreta para acompañar a las hermanitas del templo en la recolección anual por los predios de este término. 1800 Ptas.

En sus nuevas sesiones que trató de D. Presidente declaró la autenticidad de la hora de las veinte y tres ordenanzas que se hacen esta acta que firman los Cosejales empujados a la misma; de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

El Sr. Presidente,

Bernardino Bon 3 Jaime Vagues

Gabriel Barceló Bartolomé Ballster

Juan Mora Antonio Mestas

Antonio J. J. J.

Antonio J. J. J.

Sesión ordinaria del día 3 de Octubre 1932.

- Seis Concejales En la villa de Porreres, a los tres días del mes de octubre de 1932.
- D. Bernardino Bon Sala mil novecientos treinta y dos; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Bon Sala se han reunido
- " Gabriel Barceló Jura
- " Antonio Llitera Jura en el Salón de sesiones de las Cajas Comarcales los tres del
- " Bartolomé Ballster Jura
- " Bernardo Jura Jura al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de las veinte una
- " Juan Mora Jura
- Señalada al efecto y habiendo comparecido número suficiente de Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la sesión que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.



Acto seguido fue examinada la cuenta de las operaciones de cargo y data realizadas por el apoderado D. Domingo Riquelme durante el tercer trimestre, lo que después de examinada por la misma fue aprobada.

A continuación y en cumplimiento de una comunicación del Sr. Alcalde del partido de Manacor de fecha primero del actual se acordó designar al oficial de Secretaría D. Rafael Roselló Nicolau para que en representación de esta Corporación asista a la Junta que ha de tener lugar a las once horas del día tres del actual para proceder al examen, discusión y aprobación del presupuesto de presupuesto ordinario para las atenciones de justicia del próximo ejercicio de 1933 y aprobación de los presupuestos del propio ramo del ejercicio de 1931.

Y en consecuencia se acordó se lleve a efecto el traslado de la casa Cuartel de la Guardia Civil y dependencias de la Guardia en los gastos serán satisfechos en cargo al capítulo y artículo del veinte presupuesto.

Segundamente se acordó satisfacer en cargo al correspondiente capítulo y artículo del veinte presupuesto los medicamentos que sean necesarios para una hija.

3
del vecino Oropesa en domicilio en la casa del
Cojo que se halla enfermo desde hace varios meses.

En continué se cubrió la Corporación por lectura inte-
gra y en alta voz por un secretario de una comunicación
del Presidente de la Junta Diputación Provincial por la cual
interior del Ayuntamiento emita su criterio respecto de es-
tudiar y aprobar en su caso el proyecto de estatuto au-
tonómico de Mallorca e Ibiza.

Entorcedo el Ayuntamiento del contenido de la uni-
na y considerando que se trata de un asunto de im-
porta trascendencia, se acordó por unanimidad que-
di sobre la mesa para estudio del mismo.

También se acordó enviar a una fábrica de bar-
culos de la Capital la romana destinada al peso de
los cerdos, echados para su enprobación y remarcar
los mineros que sean necesarios, cuyo importe sea
satisfecho de fondos municipales.

Finalmente se cubrió el Ayuntamiento de la
Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante
la semana acordando el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declara levantada la sesión a la hora de las veinte y dos
ordenando se extienda la presente acta que firmen los
Sr. Concejales concurrentes de que yo el secretario certi-
fico.

El Alcalde Presidente,

Bernardino Bon

3
Antonio Llorens Parforno Baller

Bernardo Fuster

Juan Mora

Sebastián Bonal

48
Antonio Llorens

Antonio Llorens

Sesión ordinaria del día 30 Octubre 1932.

Sres. Concejales En la villa de Oropesa a los diez días del mes de octubre
D. Bernardino Bonal de mil novecientos treinta y dos: Bajo la presidencia del Sr.
" Gabriel Barceló Mora Alcalde D. Bernardino Bonal se han reunido en el
" Antonio Grau Mora Salón de Sesiones de las Cortes Constitucionales los tres
" Juan Mora Perando Concejales en los nombres al margen y se firmaron el
" Sebastián Barceló Mora el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspon-
" Bernardo Fuster Fuster de este día y siendo la hora de las veinte y
" Antonio Llorens Fuster una sesión de este día y siendo la hora de las veinte y
suficiente de tres para deliberar y tomar acuerdos
la presidencia declaró abierta la sesión que dio
principio con la lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad.

Vuelto. "El Ayuntamiento, y a propuesta del Sr. Alcalde y de
acuerdo con el Consejo local de Primera Enseñanza, en
sesión del día de hoy acuerda comprometerse a facilitar
locales para instalar una escuela mixta de niños
y otra de parvulos. Asimismo se compromete a faci-
litar casa-habitación a los tres maestros o, en su de-
fecto, la gratificación marcada por el estatuto gene-
ral del Magisterio. Igualmente se compromete a
dotar a las escuelas (en cuanto sean creadas pro-
visoriamente) de cuanto mobiliario y material
necesar indique el Sr. Inspector de primera en-
señanza de la Zona.

Acto seguido se cubrió la Corporación de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la semana acordan-
do el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan

3
a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente
declaro levantada la sesion ordenando a su secretaria que
diese cuenta que firmaban los tres Enayales Encumbrados a la
unanimidad; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Atestada en el Ayuntamiento,

Bernardino Bon

Gabriel Barceló

Sebastian Barceló

Juan Mora

Sebastian Barceló

Bernardo Justo

Antonio Mitea

Antonio Mitea

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Por-
ras a los diez y siete dias del mes de Octubre de mil nove-
cientos treinta y dos. Siendo la hora de las veinte y una
treinta minutos y no habiendo concurrido numero su-
ficiente de tres Concejales para celebrar la sesion ordinaria
correspondiente a este dia se suspende este acto para ce-
lebrarlo en segunda Convocatoria el proximo dia diez
y nueve del corriente a la misma hora.

Yo mandado y firmado el Alcaide D. Bernardino Bon
Sala; de que yo el Secretario certifico.

Atestada

El Secretario

Bernardino Bon

Antonio Mitea

49
Sesion ordinaria del dia 19 Octubre de 1932 en 2ª
Convocatoria. En la villa de Porras a los diez y nueve dias del mes
de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcaide D. Bernardino Bon Sala se han reunido
en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del
Ayuntamiento en su nombre al encargarse expresan
el objeto de celebrar la sesion ordinaria en su virtud
Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente
al dia diez y siete del actual por falta de numero de tres
Concejales y siendo la hora de las veinte y una el nom-
brado Sr. Presidente declaro abierto el acto que dio prin-
cipio en la ordinaria anterior que fue aprobada
por unanimidad.



Acto seguido manifiesto la Presidencia que era llegado el caso
de que la Corporacion tomara acuerdo respecto de la Comuni-
cacion que el Presidente de la hein Diputacion Provincial
dirigio a esta Alcaldia y se dio cuenta de la misma en sesion
ordinaria del dia tres del corriente para intentar su ma-
nifestacion de estudio y aprobacion en el caso del proyecto de
Estatuto- Autonomico de Mallorca e Ibiza.

Entrado el Ayuntamiento de las manifestaciones de
la Presidencia y citada Comunicacion se acordó por una-
nidad adherirse a las aspiraciones de la Comision
gestora de la hein Diputacion Provincial de intentar
la redaccion de un proyecto de Estatuto- Autonomico
de Balnearios para someterlo en su dia a la aprobacion
de las Cortes.

Y luego se acordó por unanimidad que para cubrir las
gastos del proximo presupuesto de 1933 se intentase la
supresion del arbitrio establecido sobre las carnes de
cerdo que sacrifican los particulares para su con-
sumo propio por considerarlo odioso e in popular-
autorizando al Sr. Alcaide para que en uso de las
atribuciones que le confiere el articulo 192 del Estatuto

Municipal y en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Hacienda Municipal dirija alenta instancia al H. Ilustre D. Delegado de Hacienda de la provincia en suplica que para el citado presupuesto de 1933 autorice a este Ayuntamiento para proceder del sueldo arbitrio.

Seguidamente se acordó que por la Comisión de Hacienda se di principio a los trabajos preliminares para la confección del nuevo presupuesto, teniendo en cuenta cuantas disposiciones se han dictado hasta la fecha referente a consignaciones en el mismo, como también los compromisos contraídos por la Corporación en acuerdos anteriores e igualmente las deficiencias en consignaciones durante el año.

A continuación manifestó el Sr. Alcalde que la canalización del Matadero Municipal conductora de las aguas interiores había sido obstruida a causa de unos pequeños desperfectos en el tubo de plomo, además de las dificultades que ofrecía el continuar esta por dentro del interior de la pared.

Enterado el Ayuntamiento acordó que por la Comisión de Mataderos se practique una inspección ocular para estudiar el arreglo y nueva colocación de la misma.

Finalmente se leyó el Ayuntamiento de la Correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones de carácter general que afectan a esta localidad.

Después acordó que tratase el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y dos y veinte y cinco minutos ordenando se recibiese la presente acta que firman todos los tres Emcejales empuñando

a la misma, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Actual de Presidente,
Bernardino Bon

Sebastián Narciso

Sebastián Narciso

Sebastián Narciso

Juan Mora

Antonio Sastre Sr.

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Dorron a los veinte y cuatro días del mes de octubre de mil novecientos treinta y dos: siendo la hora de las veinte y una treinta minutos y no habiendo concurrido número suficiente de tres Emcejales para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día se suspende este acto para continuarlo en segunda convocatoria el próximo día veinte y seis del actual a la misma hora.

Yo mando y firmo el Sr. Alcalde D. Bernardino Bon Sala; de que yo el Secretario certifico.

Subscribo
Bernardino Bon

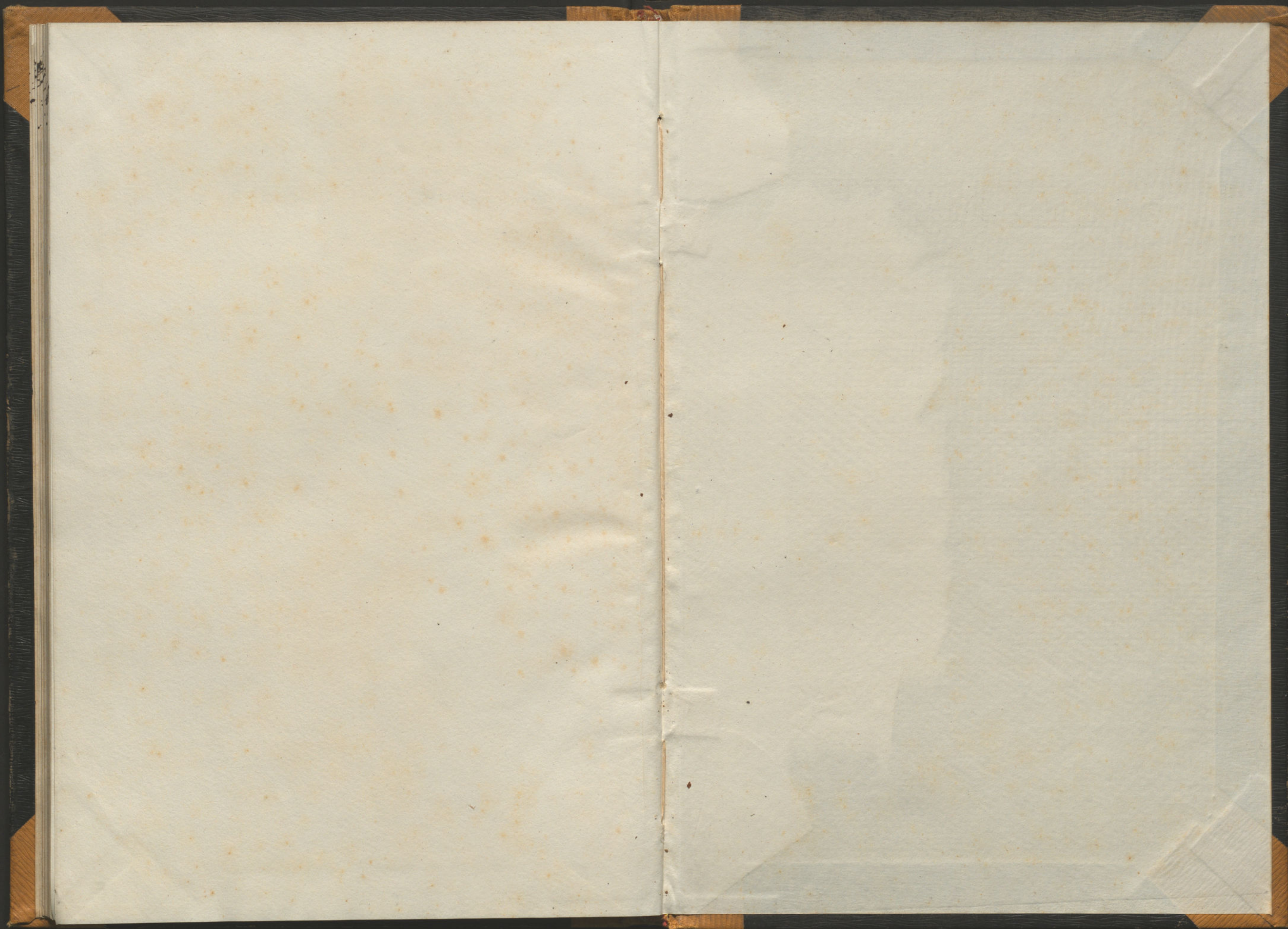
El Secretario.
Antonio Sastre

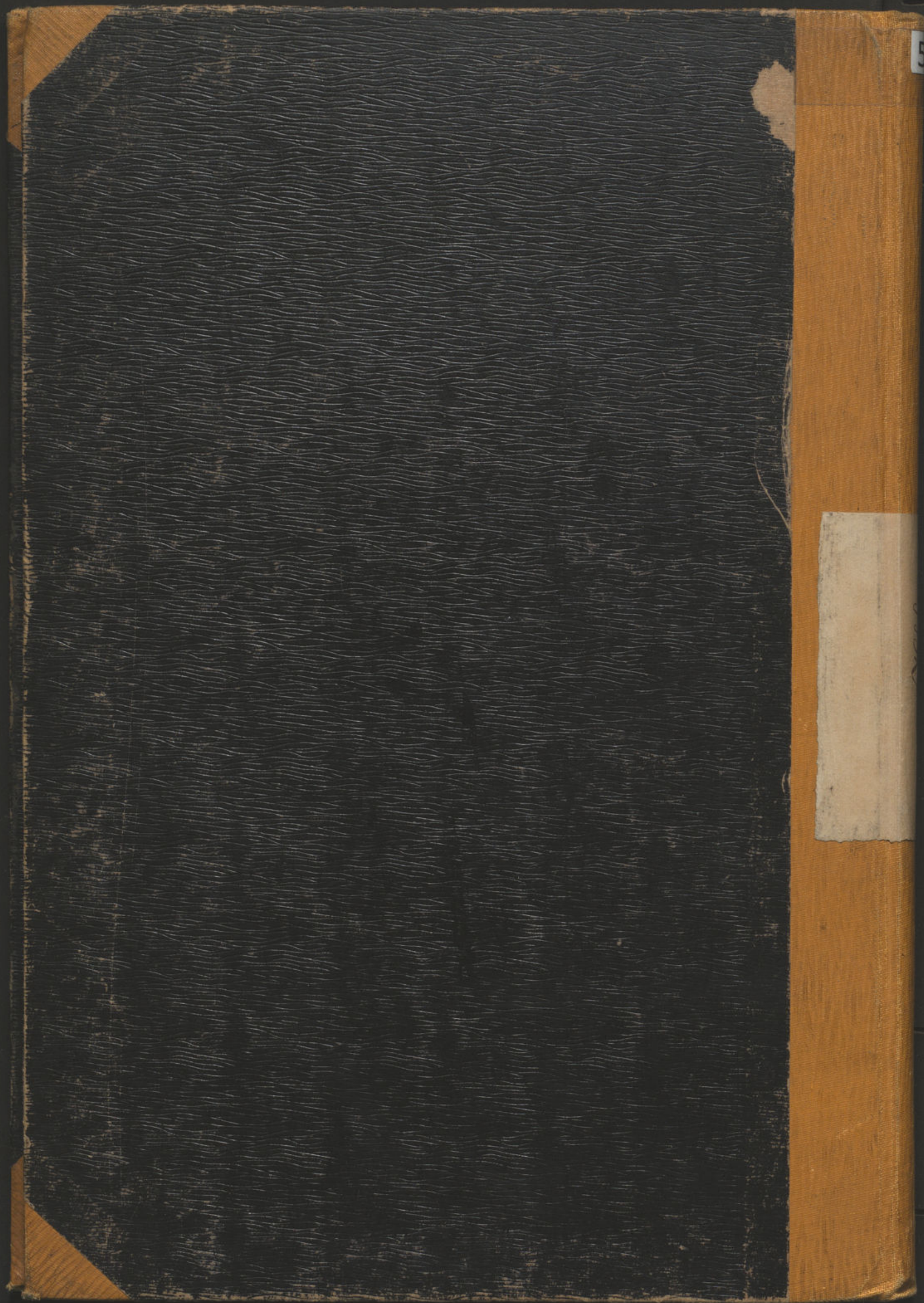
Diligencia. Hago constar por la presente que consta
falta veinte y cuatro de octubre de mil novecientos treinta
y dos queda cerrado el presente libro de actas de las se-
siones celebradas por la Corporación Municipal; de que
certifico.

Secretario.

Antonio Vaché.

Faint, illegible handwriting, possibly a list or notes.





52

1932